

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: JUEVES 23 DE JULIO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Nueve horas con quince minutos del día Martes Veintitrés de Julio del Año Dos Mil Quince; bajo la Presidencia del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales:** Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Apertura la Sesión Ordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales, en primer lugar agradecer a Dios por estar presentes y con buena salud, siendo así solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional, constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud del Presidente del Consejo Regional, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus leyes modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Nueve Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Señor Consejero Delegado Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Dispone la Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 18 de Junio del 2015.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac Abogado César Gamarra Canaval.- Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, indiquen si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y solicita la Aprobación y Firma del Acta; en aplicación de los Artículos 59°, 89°, 90° y 91° del Reglamento Interno del Consejo Regional Apurímac.

Señor Consejero Delegado Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 23 de Julio del 2015. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior, y no existiendo ninguna observación; solicito la aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Artículos: 41 al 58, 62 al 66 y 70 al 84. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones Previas, Cuestiones de Orden y Votaciones).

DESPACHO:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Señores Consejeros, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron por mesa de partes al Consejo Regional o mediante la Secretaría del Consejo Regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a todos los documentos que ingresaron por la Secretaría General del Consejo Regional.

Abancay, 20 de Julio del 2015. Oficio N° 329-2015-MD-SJ. Señor Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. **Asunto:** Solicitamos Ratificación de Convenio ante el Pleno del Consejo Regional de Apurímac, firmado el 2014 mediante Acuerdo Regional 004-2014-GR-A/CR. Atentamente Ing. Henry Palomino Rincón Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. **Se incluye como punto de agenda.**

Abancay, 22 de Julio del 2015. Carta N° 006-2015-ST-SIUNTRACAS-APURÍMAC/SC. Señor Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. **Asunto.** Hacemos conocer abuso de autoridad y discriminación contra el personal de contratos administrativos de servicios CAS. Atentamente, Jaime Chipana Parcco, Secretario de Defensa del Sindicato CAS. **Se incluye como punto de agenda.**

Abancay, 21 de Julio del 2015. Informe N° 027-2015-GRA/GR. Señor Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. **Asunto:** Remito propuesta de proyecto de aprobación de convenio específico de colaboración interinstitucional, entre el Ministerio Público y el Gobierno Regional de Apurímac, para la ejecución del proyecto mejoramiento y equipamiento de la sede institucional del Ministerio Público del distrito Fiscal de Apurímac en el marco de la nueva implementación del marco procesal penal. Atentamente. Firma: Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador del Gobierno Regional de Apurímac. **Se incluye como punto de agenda.**

Abancay, 30 de Junio del 2015. Carta N° 005-2015-DAM. Señor Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. **Asunto:** Solicito Reconsideración. Referencia: Acuerdo del Consejo Regional N° 008-2015-GRA/CR o Aclaración para que este no afecte los intereses de los propios apurimeños que teniendo las competencias suficientes para asumir cargos directivos no pueden desempeñarse como tales mediante los conflictos de asignación o servir que adicionalmente no le genera ningún gasto, en marzo del presente año fui convocado para ser parte de la presente gestión del gobierno regional, bajo el compromiso de que parte de mi remuneración sería cubierta mediante convenio con servir bajo este criterio se formalizo mi contratación en fecha 23 de marzo del 2015 y paralelamente se iniciaron los trámites para la firma del convenio específico de asignación, actualmente estos trámites se encuentran en la fase final y han sido suspendidos por el acuerdo regional de la referencia mediante el cual se declara en estado de implementación de la ley servir y la asignación de gerentes públicos en las entidades del gobierno regional, es precisamente la segunda parte de este acuerdo que podría generar perjuicio a los profesionales apurimeños que formamos parte del cuerpo de gerentes públicos de servir, no obstante la parte aprobatoria del acuerdo ha obviado discriminar la posibilidad de acceder a financiamientos que precisamente convendrían a la racionalidad económica a la cual hace referencia en el cuarto considerando del acuerdo regional, tal es el caso el convenio con servir, que permite la contratación de profesionales altamente especializados sin afectar el presupuesto institucional ya que mediante estos convenios el gobierno regional solo parte del monto previsto en el PAP institucional y el

complemento remunerativo es asumido por servir, desaprovechar un convenio de este tipo significa perder un financiamiento aproximado de S/. 7,000.00 a 10,000.00 que analizando significa entre S/. 84,000.00 a 120,000.00 por profesional, monto que tanta falta le hace a nuestra región, finalmente la parte resolutive del acuerdo desdice con el sétimo considerando del mismo en el extremo de no haberse analizado la posibilidad de la existencia de profesionales apurimeños altamente calificados y que a la vez pertenecen al cuerpo de gerentes públicos, como es el caso del suscrito, por lo señalado solicito reconsideración o aclaración al acuerdo regional N° 008-2015-GR-A/CR, para que este no afecte los intereses de los propios apurimeños que teniendo las competencias suficientes para asumir cargos directivos no puede desempeñarse como tales mediante los convenios de asignación con servir que adicionalmente no le genera mayor gasto a la entidad. Atentamente. Ing. Dalmer Ascue Meléndez. **Se incluye como punto de agenda.**

Abancay, 20 de Febrero de 2015. Oficio N° 064-2015-SBPA/A-MIMPV. Señor Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. **Asunto.** Informa sobre situación legal del inmueble de propiedad de la Beneficencia Pública de Abancay y solicita devolución de bien inmueble. Atentamente Lic. Virgilio Carpio Flores, Sociedad de Beneficencia Pública de Abancay.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, este es un tema jurisdiccional y está en el poder judicial y nosotros no podemos tomar acción alguna y esto se lo vamos a trasladar más bien al ejecutivo para que encamine la documentación porque concordante con el reglamento interno y la ley de gobiernos regionales marco no nos da competencias, más bien le voy a solicitar al asesor legal darnos una opinión respecto a la orientación de este documento nosotros no dudamos que llegue el documento sin embargo por el respeto que tenemos a las instituciones públicas nosotros lo acogemos, por lo que solicito la opinión técnica legal del asesor legal del consejo regional.

Señor Asesor del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, en verdad es un tema netamente del ejecutivo, las funciones del consejo regional que son normativas y de fiscalización, en todo caso es factible poder trasladarlos al ejecutivo regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está totalmente claro, el documento va ser derivado al ejecutivo regional para su atención correspondiente.

Abancay, 21 de Julio del 2015. Carta N° 010-2015-MMM. Señor Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. **Asunto:** Solicitamos pronunciamiento del consejo regional conforme a sus funciones y competencias para el cumplimiento de pago de haberes retrasados del año 2014 de los ex trabajadores de la oficina regional de Preinversión del Gobierno Regional de Apurímac y se considere en sesión de consejo regional. Atentamente Arq. Flavio y dos firmas más.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, no está instrumentado, no está documentado, necesitamos información previa para pronunciarnos, solicito al asesor legal su opinión, porque es estrictamente del ejecutivo y no nos corresponde a nosotros, sírvanse coordinar al respecto para poder darle procedimiento a este documento.

Señor Asesor del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, efectivamente son acciones administrativas que corresponde resolver al ejecutivo regional, por lo tanto debe trasladarse al ejecutivo regional la presente petición.

INFORMES:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, Señores Consejeros, Regionales, vamos aperturar los Informes, por lo que pueden Emitirlos.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Informó, se ha recabado una serie de documentos en este caso informes instrumentales del sindicato de trabajadores del primer nivel de salud de San Jerónimo, Andahuaylas sobre presuntos actos irregulares de malversación de fondos del SIS de salud transferencia al Clas San Jerónimo durante el año 2014, corresponde al primer semestre por un monto de S/. 950,000.00 y en esta documentación contiene una serie de actos presuntamente irregulares el que habla a su vez ha enviado documentos al director de salud de Apurímac II Andahuaylas al médico Eric Farro para que me instrumento documentos informe técnico y legal y otros documentos, orden de compra y servicios, etc., y este documento lo voy a sustentar en la estación de pedidos para solicitar conformar una comisión, así mismo se ha recabado un conjunto de expedientes de la UGEL Andahuaylas donde de manera muy abusiva y arbitraria solamente con un acto resolutive de la UGEL se viene cobrando lo que son los costos del TUPA y en su momento hare llegar la documentación respectiva para proponer nuevo TUPA para la UGEL; se recabó una información completa en este caso de la DISA de Andahuaylas sobre posible mal adquisición de combustible para los diferentes movilidades de la dirección de salud Apurímac II y este expediente contiene todos los procedimientos técnicos legales de esta licitación electrónica y como quiera que hay denuncias públicas en la provincia de Andahuaylas y la misma dependencia de la DISA Apurímac II, han hecho llegar todo este expediente aparte a la OCI del gobierno regional de Apurímac para que practique un examen especial de este proceso de licitación pública por subasta inversa electrónica N° 001-2015-DISA, Apurímac II, de adquisición de combustible para las diferentes movilidades de la DISA Apurímac II, a nosotros como consejo regional, obvio tenemos que conformar una comisión de investigación que solicitaré en su momento oportuno; se recabo la documentación completa en toda la autógrafa completa de la resolución regional 045-SGRCH-2015 resuelve la contrata con una empresa supervisora Consorcio Rodríguez Mogrovejo por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de esta obra de construcción de la presa Pacoccocha y sobre la elevación de la presa de Pampahuasi para su investigación respectiva, sin embargo tenemos información última que con fecha 12 de mayo del 2015 el gerente anterior ya había hecho acta de conciliación y se sigue ejecutando este proyecto, ya no había para seguir más adelante las investigaciones; se recabo información sobre la deuda administrativa a los periodistas de Andahuaylas año 2014 y acá tenemos una relación de 25 hombres de prensa que se les adeuda de la gestión 2014 a través de la sub región Chanca Andahuaylas que asciende a una deuda de S/. 17,210.00, y estamos en pleno proceso de investigación; se pidió información sobre el pedido del consejo regional a la DISA sobre los presuntos actos irregulares de compra de medicamentos y este tema había sido trasladado a la OCI para su investigación respectiva, con respecto al intento de violación de un médico del CLAS de Pacucha que por respecto no voy a dar lectura en todo caso se ha cumplido la parte administrativa de hacer separación temporal de su trabajo de su ubicación y el médico en mención ha pedido su reconsideración y luego ha retornado a trabajar a otra dependencia, pero la parte judicial seguramente sigue su curso; hemos recabado información en todo caso de la DISA de Andahuaylas sobre esta denuncia pública que venía implementándose por el presunto pago irregular del CAFAE a todos los trabajadores nombrados de la DISA de Andahuaylas tenemos todos los actuados, la relación de los trabajadores nombrados que han sido beneficiados con este pago del CAFAE que está en proceso de investigación; se recabó información y se exigió a la UGEL de Andahuaylas que muchos trabajadores del PRONOI que cumplen la misma función estaban siendo remunerados de forma ilegal, de acuerdo a las normas legales deberían estar cobrando la suma de S/. 559.00 por su labor desarrollada a nivel del PRONOI, pero cierta cantidad de animadoras su propina oscilaba entre S/. 331.00 esto se ha conversado con el director de la UGEL de Andahuaylas con un documento que hemos presentando y hemos logrado la homogenización de su propina, a

todos en este momento se les está pagando la suma de S/. 559.00 y así por el estilo hay varios trabajos que hemos desarrollado durante este último mes.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Informó, en mi condición de consejero en este mes se ha hecho varios labores, las que puedo resaltar para resumir lo siguiente, el 01 de julio del año en curso se visitó al distrito de Pochuanca a la jurisdicción de Huancapampa para tener una reunión conjunta con todos los alcaldes de la provincia de Antabamba y todos los alcaldes de la provincia de Aymaraes para ver el tema de la construcción del asfaltado de la carretera Santa Rosa Antabamba, este proyecto como ustedes entenderán es de suma importancia, de manera que hemos tenido una reunión de trabajo para sensibilizar en el tema y el avance del estudio que se viene realizando, en esta reunión se aprobó realizar una acción cívica para el día 04 de julio en el que participó la provincia de Antabamba con sus autoridades en la acción cívica del mantenimiento de la carretera Santa Rosa Antabamba como los alcaldes de los distritos de Pochuanca, Apusahuaura, Yanaca, Tapayrihua incluido la municipalidad provincial de Aymaraes, el gobierno regional pedía un compromiso de asistir a esta acción cívica, pero la parte ejecutiva del gobierno regional, transportes, como pro vías regional no han participado, es una falta de seriedad de esta forma de trabajo del ejecutivo regional; por otro lado el día 03 de julio del año en curso se viajó al distrito de Challhuahuacho en compañía de 03 colegas para asistir a la reunión de trabajo técnico que se viene realizando en el distrito de Challhuahuacho respecto al proyecto MGM las bambas ahí hemos tratado de ver el tema de este trabajo de mesa técnica en el que se manifestó que el gobierno regional en las 20 sesiones que ha tenido no ha tenido una participación efectiva de manera que exhortamos que el gobierno regional debe estar presente en este tipo de trabajos de mesa técnica porque han estado y viene participando ministros, viceministros de las diferentes carteras a nivel nacional, es necesario participar, pero haciendo las indagaciones respectivas estas mesas de trabajo no están aprobadas con una resolución ministerial, así que es un poco ilegal esta forma de realizar esta forma de trabajo en todo caso exhortamos a través de esta sesión y comunico a la sesión en pleno a fin de que el estado haga este tipo de trabajos de mesa técnica, pero con una resolución ministerial al que no se tiene a la fecha, en todo caso esas reuniones son totalmente ilegales y lo más probable si se llega a acuerdo no se van a cumplir, porque no está reglamentado con un documento oficial, el día 08 de julio del año en curso se tuvo una reunión a mérito de la convocatoria del consejero delegado, hubo una reunión con el ejecutivo regional en la sede del gobierno regional para ver el tema del friaje que hace poco hemos tenido dentro de la región Apurímac, en esta reunión hemos instado al ejecutivo regional y a los diferentes sectores para que tomen medidas del caso para de una u otra forma prever y asumir algunos aspectos importantes para ayudar a los distritos a nivel de nuestra región Apurímac respecto al friaje que se tiene, a pesar de que el consejo regional en sesión del mes de junio hemos aprobado un plan de contingencia me imagino que será probable que el día de hoy el gobernador regional nos tenga que traer el informe respecto a este tema y finalmente el día 13 de julio nos hemos acercado con el consejero regional Guillermo Quispe a la gerencia regional de planificación y presupuesto del gobierno regional, hemos visto que la gerente regional encargada de esta gerencia Maritza Yanina Gutiérrez Vargas ha pedido en este caso viaje por dos días, 2 y 3 tiene autorización de viaje y desde el 06 de julio hasta la fecha no se encuentra en el gobierno regional, no sé dónde se encontrará, es preocupación del legislativo a fin de que el ejecutivo regional tiene que responder a las expectativas de la población, no teniendo encargado en esta gerencia que no está nada correcto cuando se tiene dos días de encargatura y los demás días no se tiene ningún documento.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Informó, quiero resumir la actividad de este tema y me ya sin tener que volver a repetir lo de las reuniones en que participamos dos o tres consejeros, para iniciar siempre cumpliendo nuestra labor más que

todo de proyección hacia la sociedad, el día 06 de julio estuvimos en la provincia de Grau donde se hizo el reconocimiento y distinción a varios maestros, dentro de los cuales maestros activos y a dos maestros cesantes que se distinguió en sus servicios en la parte formativa en la educación de la población grauína, de la misma forma el 10 de julio tuvimos una reunión de coordinación con los 14 alcaldes en esta sede del gobierno regional para ver sobre problemas de saneamiento territorial y la misma fecha llegamos a un acuerdo para viajar a la ciudad de Lima y ver cómo van las gestiones en los diferentes sectores con los alcaldes encabezado por el alcalde provincial y 13 alcaldes distritales de la provincia de Grau, en este aspecto debo enmarcar que en la sede de la región Apurímac se priorizo el saneamiento y organización de territorio distrital e interprovincial, la instancia del gobierno regional da como sugerencia y pone tiempo, tiempos de cronograma para que los alcaldes distritales de la provincia de Grau así el alcalde provincial defina sus límites territoriales políticos con las otras provincias de la misma forma anterior, a Lima se viajó el 18 de julio para estar el 20 de julio los 14 alcaldes incluido el consejero regional para tener una reunión en la PCM y tener reunión con los ministros de los diferentes carteras como es energía y minas, vivienda, minagri, ministerio de la mujer y así con la oficina nacional de ordenamiento territorial de los cuales se cursó con muchos días de anticipación un documento a la oficina de enlace del gobierno regional y es un poco doloroso decir que hasta el día martes no había tomado interés después de 5 días de hacer las coordinaciones básicas con los diferentes sectores que nosotros habíamos mencionado, pero nosotros por nuestra cuenta caminamos, coordinamos, tuvimos ingreso a la PCM conversamos con un funcionario, pero no así directamente con el presidente del consejo de ministros con el cual queríamos dialogar sobre las necesidades y urgencias de la provincia de Grau, de la misma manera para el día de ayer se propició un dialogo con MMG las Bambas con la gerencia general en la ciudad de Lima, de la misma forma se dió dialogo con el ministerio de agricultura y riego el cual explicaron las prioridades de algunos proyectos para los distritos de la provincia de Grau en la capital de la provincia de Grau los proyectos de urgencia en el sistema de riego, se ha conversado con el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables lo cuales el tema que se va tocar en la tarde nos informó su asistencia con los kits y abrigo con utensilios y al mismo tiempo con la donación a la región Apurímac con 1000 sillas de rueda, en coordinación con el ejecutivo se debe hacer la recepción, es todo cuanto puedo informar a grandes rasos de algunas de las actividades cumplidas en el presente mes.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Informó, como consejero de la provincia de Aymaraes participe en la reunión multisectorial con la finalidad de ver el cronograma de actividades respecto al friaje, creo que esta es una labor importante porque tenemos que encaminar responsabilidades a las diferentes instituciones que operan en el ámbito de la provincia de Aymaraes, se participó para las instituciones de acuerdo a sus funciones establecidas deben estar en las partes altas donde existe los problemas del friaje y de igual manera quiero manifestar que en el mes de mayo se presentó un documento firmado por tres consejeros el consejero de Grau, Antabamba y Aymaraes solicitando al ejecutivo la creación de unidades ejecutoras, han trascurrido casi dos meses y no tenemos ninguna respuesta porque dentro del cronograma de actividades de la ley del presupuesto tiene fechas indicadas para presentar la documentación para que estas tres provincias sean unidades ejecutoras con el respaldo político del gobernador regional, solamente pido de que tengamos que emitir documentos para el cumplimiento y avance de la documentación para que estas unidades ejecutoras estén encaminadas dentro del programa de la ley del presupuesto del presente año; así mismo tengo en mi poder el documento presentado en el mes de julio donde se registraron la designación de funcionarios del gobierno regional, esto implica de que dentro del gobierno regional existen normas establecidas existe documentos de gestión como el MOF, ROF aprobadas con resolución presidencial, aprobadas con ordenanzas regionales para el estricto cumplimiento de la designación de funcionarios dentro del gobierno regional; así mismo como en los

sectores, pero se da el caso en la actualidad de que estas normas del MOF, ROF, CAP especialmente en las gerencias sub regionales provinciales no se están dando cumplimiento, porque la designación lo hace el ejecutivo, para ser funcionario de las gerencias sub regionales se necesita dentro de estas normas pide que debe ser con título profesional, pero encontramos funcionarios que no están cumpliendo estas normas por lo tanto acá tenemos siete firmas de los siete consejeros regionales que están solicitando que esto tenga que darle una solución inmediata el presidente del gobierno regional en este caso el Gobernador Regional a fin de que estas normas administrativas se dé cumplimiento en el término de la distancia, es más recalco que es parte del cumplimiento estricto a los documentos que nosotros exigimos, porque son normas emanadas por los ejecutivos que están en el poder y al final los consejeros regionales no podemos ser encubridores de estas anomalías dentro de las gerencias sub regionales en las provincias donde hemos sido elegidos por voto popular y para ayudar al desarrollo de nuestras provincias.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Informó, en ese sentido debo señalar que voy a dividir en dos partes mi informe, uno como consejera y otra como presidente de la comisión de salud, como consejero he tenido la reunión con cinco comunidades campesinas en el distrito de Tamburco en la que tres han mostrado un descontento respecto a la instalación de una antena Entel en un área que corresponde a la dirección regional de educación, pero que sin tener la autorización, ni la licencia municipal mucho menos la autorización de la dirección regional de comunicaciones arbitrariamente esta empresa Entel ha instalado esta antena, si bien es cierto respecto al terreno que corresponde a la dirección regional de salud falta culminar el saneamiento a nivel de procedimiento registral, no amerita tampoco que no se tenga que actuar respecto a este hecho por parte de la empresa, yo he comunicado a la dirección regional de educación asuma sus competencias con la finalidad de recuperar esta área que corresponde además para la construcción de un centro educativo, cosa paradójica los alumnos no tienen una infraestructura pese a tener el terreno, sino viene funcionando en domicilios particulares; segundo, he tenido una reunión permanente con trabajadores y funcionarios de diferentes UGELs sobre todo de educación respecto a que se tiene una deuda a directores encargados y que pese a que se ha hecho la transferencia mediante decreto supremo el monto económico no se les ha llegado a abonar, se ha hecho el requerimiento a las unidades ejecutoras requerimientos reiterativos y que hasta la fecha no se tiene ninguna respuesta, creo que es el común denominador, está escuchando que hacemos el requerimiento, pero el ejecutivo a través de sus diversas instancias administrativas no están cumpliendo con dicha obligación legal; tercero, en condición de consejera presidente de la comisión de salud me he constituido en la provincia de Chuquibambilla, Grau precisamente en la red de salud Chuquibambilla en la que puede recabar documentación que da cuenta de irregularidades en el proceso de adquisición de bienes y que se puede demostrar y evidencias que hubo sobre valoración sobre todo en lo que corresponde a bienes adquiridos en reposición, conforme dispone el decreto supremo 057-2013 y 075 solo para poner un ejemplo, los bienes de reposición es para aquellos bienes que digamos por el uso cotidiano se han deteriorado y necesitan su reposición para eso se ha hecho la transferencia de un monto presupuestal, en la red de salud por ejemplo se adquirió una cámara fotográfica periodística que ha costado S/. 9,900.00 pero que no corresponde a un tema de reposición, sino más de un trámite administrativo, segundo se han adquirido estantes con un precio individual de S/. 750.00 pero verificado las adquisiciones anteriores están se han comprado con las mismas características con un monto de S/. 590.00 hecha la verificación al proveedor, el proveedor acepta que efectivamente hubo una sobre valoración y que sin lugar a dudas están comprometidos muchos funcionarios, a que gestión corresponde, a la actual gestión; luego en mi condición de asambleísta en este caso elegida por este consejo regional para participar en la mancomunidad de los andes he participado juntamente que los dos consejeros el consejero delegado y el consejero por

Chincheros, pero que a criterio particular yo tengo que poner en conocimiento del pleno del consejo regional considero que tenemos que tener un pronunciamiento respecto al manejo presupuestal a nivel de mancomunidad de los andes, esta mancomunidad como una instancia supra regional se ha creado con un objetivo primordial de cómo articulamos esfuerzos a nivel de regiones que tenemos un problema común que es la pobreza y la desnutrición, esta mancomunidad debería de articular esfuerzos para lograr presupuestos y luchar contra dos flagelos, pero del informe que he recabado Apurímac ha contribuido con un S/.1'350,000.00 al igual que Huancavelica, Ayacucho con S/. 850,000.00 pero que estos montos están viendo derivados para pago de remuneraciones de gerente general y consultores con remuneraciones excesivas, Ica y Junín son parte de la mancomunidad pero hasta la fecha no han contribuido con los recursos, entonces a mi juicio la mancomunidad de los andes se ha constituido como una agencia de empleo, sin muchos resultados porque se ha perdido el principio por el cual se había constituido, en la estación de pedidos hare conocer el pronunciamiento y fines y alcances del mismo.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Informó, en el cumplimiento y atribuciones de nuestras competencias como consejero de nuestra provincia y dentro de la región Apurímac hemos participado en la diferentes reuniones convocadas por autoridades comunales convocadas por funcionarios públicos en el gobierno regional a nivel de la provincia de Chincheros, en ese tema nos hemos reunido con el sector salud de la DISA Chincheros para ver la problemática de cerca en la deficiencia presupuestal que este sector tiene dentro de la provincia de Chincheros, y en la que nos han informado en la transferencia presupuestal que Andahuaylas hace a la provincia de Chincheros no ha podido transferir todos los recursos de lo que es el tema administrativo, en ese tema desde los dos últimos años en esta transferencia hayan podido hacer una devolución del dinero a economía y finanzas por la unidad ejecutora Apurímac II Andahuaylas específicamente de recursos humanos y lo cual es algo sospechoso ese aspecto y justamente la unidad ejecutora de Virgen de Cocharcas está emitiendo al ejecutivo del gobierno regional que tenga que ver y transparentar armar una mesa técnica con planeamiento y presupuesto del gobierno regional con el equipo técnico de Chincheros de la DIRESA para transparentar de que esta transferencia económica presupuestal la unidad ejecutora de la provincia de Chincheros se haya podido quedarse justamente en el camino y la DISA II y este documento curiosamente la provincia de Andahuaylas justamente dándose cuenta que la unidad ejecutora de la provincia de Chincheros haya dejado recursos en esta unidad de Andahuaylas está en estos momentos haciendo la convocatoria de estos recursos a profesionales y funcionarios para esta unidad ejecutora, en ese tema el sector ya se ha pronunciado y hasta el momento de transparentar estos recursos que plantea acto de concurso público tenga que todavía suspender hasta transparentar estos recursos; de la misma manera hemos estado justamente participando dentro de la mancomunidad de los andes y justamente yo creo que ahí se debe informar que se ha conformado la comisión de investigación que preside el delgado del consejo regional Apurímac como vocal yo creo que seguramente nos van a hacer el informe respectivo de cuál es el avance de esta comisión; de la misma manera ya como comisión de proceso de investigación de la unidad ejecutora de la sub región de Chincheros nos hemos reunido a través de la comisión y nos hemos instrumentado de que esta comisión tiene que tener un equipo técnico la cual tenga que emitir una opinión técnica y justamente hemos exigido al ejecutivo del gobierno regional de que tenga que reconocer a este equipo técnico acreditado por la asociación de profesionales del gobierno regional que comprende y representan al sindicato de trabajadores ha acreditado al Arq. Santiago Aguirre Marquina, al Ing. Mauro Quispe Palomino y al CPC. David Larrea Arenas quienes nos van a acompañar en esta comisión investigadora lo cual va garantizar este trabajo del proceso de investigación y nosotros estaremos presentando juntamente con el equipo un plan de trabajo para constituirnos dentro de la provincia de Chincheros y esta resolución

gerencial N° 090 que ha salido con fecha 23 de julio, de la misma manera la provincia de Chincheros de que se tenga que representar y defender y hacer respetar.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Informó, en mi calidad de consejero y representante de la provincia de Cotabambas vengo participando en diferentes reuniones de trabajo con las autoridades locales de la provincia, con los ministerios del estado, se llevó las reuniones el día 17, 20 y 21 de este mes con la PCM y con la participación de la Minera MMG las Bambas sobre la problemática de la necesidad de la provincia de Cotabambas, las comunidades campesinas en donde se está logrando proyectos de gran dimensión como por ejemplo el hospital de la provincia con sede en Tambobamba de 70 millones, el otro proyecto con igual monto en el distrito de Challhuahuacho, eso ya se concretizó con un documento oficial por los ministerios, con la empresa se está logrando la instalación de viveros forestales en las 33 comunidades de Challhuahuacho implementándose en otros distritos, la participación como consejo regional estamos siempre implicados con las reuniones y necesidades de nuestra provincia de Cotabambas, por otro lado con el gobierno regional con el gerente general hemos sido invitados el día 17 en el distrito de Challhuahuacho donde no se hizo presente el ejecutivo regional y el descontento del pueblo de Challhuahuacho ha sido fuerte y se ha quedado para una próxima fecha a fines de este mes, una reunión con todo su equipo técnico y las direcciones regionales, por otro lado hemos llegado a las diferentes obras que viene ejecutando el gobierno regional como en este caso la infraestructura educativa de Tambulla, carretera Mamara y las instituciones iniciales de Tambobamba, en donde hay problemas en cuanto a los materiales y no se avanza la obra y los pagos a los obreros no se cumple, entonces hay un descontento y eso desde el consejo regional instamos para que el equipo técnico del gobierno regional cumple con lo requerido para esos proyectos y esto puede generar descontento incluso en el complejo educativo de Tambulla que se viene ejecutando ya dos años entonces y puede haber problemas posteriores en la falta de presupuesto, entonces como consejo regional estamos siempre participando en diferentes reuniones en nuestra provincia de Cotabambas y aquí en la capital de la región.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Informó, en la labor de fiscalización según el código procesal penal el artículo 326° facultad y obligación de denunciar cualquier persona tiene la facultad de denunciar los hechos ante la autoridad respectiva quienes estén obligados a hacerlo pues ante la ley, o sea por ley tanto como autoridad, persona se hace la supervisión y la denuncia, se ha interpuesto varias denuncias en la fiscalía anticorrupción, pero está haciéndose indagaciones por ejemplo de la caja fuerte, en este tema si bien es cierto la fiscalía está llevando el tema netamente por robo agravado, no por otros delitos, pero se ha visto otros presuntos delitos que se haya cometido, porque se está viendo hay dos teorías, uno que si hubo dinero en la caja fuerte y otro que no hubo dinero, porque el informe N° 06-2014 de pagaduría indica bien claro que si existe un informe para que devuelva S/. 277,164.66 que eran saldos de deudas que no habían sido pagados durante cuatro años, y el dinero restante era S/.194,000.00 para pago de obreros del programa de bosques manejables, en todo caso ese dinero de S/. 277,164.66 según la teoría que se maneja muy probable que no existía en caja fuerte y a dos días que llegaba el de la comisión del MEF para intervenir las arcas del gobierno regional y a este informe desaparecieron, es más existe la directiva de tesorería N° 01-2007 que establece que se encuentra todavía el pago de planillas en efectivo, y establece 72 horas para devolver en todo caso está en plena indagación, es más la caja fuerte al hacer análisis de las imágenes que se tiene han hecho perforaciones con Cicor al lado lateral de la caja y si bien es cierto al calentar pues lo quema el dinero, es un tema de la caja fuerte que está en plena investigación ya se está viendo algunos presuntos delitos que se haya podido cometer, el otro tema es el tema del proyecto de comunicaciones que el presupuesto fue S/. 1'037,000.00 y a la fecha se ejecutó S/. 933,000.00 de la cual se está

haciendo un análisis amplio detalladamente con un perito contable y se está encontrando hallazgos que en la próxima sesión se estará informando más en detalle, el otro informe es el tema del consorcio deportivo el Olivo el 27 de febrero rescinde el contrato a este consorcio, y una de las cláusulas indica ejecución de la carta fianza que es el 10% por S/. 3'300,000.00, pero el juez Miguel Chilet con la resolución 01 del 22 de abril emite una resolución indicando acepta la medida cautelar presentada por el consorcio deportivo el olivo en contra del gobierno regional para que el gobierno regional de Apurímac, no le ejecute la carta fianza del 10% por el monto señalado, pero lo insólito o indignante es que esta resolución salió el 22 de abril y hasta el día de hoy el gobierno regional no ha sido notificado, es más se supone que para responder a esta medida cautelar la región tenía que responder con otro documento, pero no lo hubo solo lo que se maneja, son dos cosas, o que es que del Juzgado del juez Miguel Chilet no notificaron al gobierno regional o es que notificaron y en alguna oficina de algún funcionario de la actual gestión esta encarpeta este tema del consorcio deportivo el olivo, porque al final se trata de dineros que perjudican a la población, y eso está en pleno curso de investigación ya se solicitó la información pertinente; el otro tema es lo que sucede en la actual gestión, pero no creo que sea un hecho aislado, sucede lo siguiente, en una obra por más que sea 10 céntimos es plata, pero en una obra un trabajador en el mes de mayo según el pago de planilla donde firman los responsables, aparece como operador albañil, pero a la hora de cobrar su planilla aparece como maestro de obra, técnico de construcción civil y el informe que hace el asistente administrativo indica que alguien que conoce el sistema faltando para el pago lo cambio y acá están los documentos, y tenemos que lo han perdonado al señor que no vuelva a hacer la siguiente vez, pero aunque sea un hecho pequeño, pero ya configuró o se presume un delito, porque se trata de plata y me indican que devolvió la diferencia del dinero, en todo caso es otro tema que ha pasado en una obra de la DIRESA, eso el otro tema, el 26 de setiembre del 2014 por el famoso Pro Compite por el tema de desarrollo popular de la ex gestión hicieron renovaciones a las asociaciones por ejemplo el tema específico de la asociación de mineros halcones de Charca de Caype en esa vez entregaron por Procompite lámparas mineras, pero al ver la situación estas eran obsoletas y el precio base que compararon las lámparas mineras a lo que cuenta en el mercado tiene 400% de sobre valuación, entonces ese tema está en pleno curso de investigación y los otros temas que se viene trabajando como consejero, seguro en su oportunidad hacer presente lo demás que se vienen trabajando por un tema de que queremos transparentar y luchar contra la corrupción.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Informó, lo voy a hacer a grandes rasgos que se hace a nivel de representación del consejo regional, un aspecto importante es que se tocó el tema de la mancomunidad de los andes, ya se habló de una inversión de S/.1'350,000.00 que corresponde al dinero de los apurimeños, los huancavelicanos lo han hecho igual, Ayacuchanos S/. 850.000.00 pero la pregunta es en que han invertido ese dinero, creo que la incorporación de este consejo regional al seno de la asamblea del legislativo de la mancomunidad de los andes ha sido totalmente importante porque no solamente se ha hecho la comisión especial de investigación a ese tema, sino hemos materializado de que esos dineros se deben beneficiar en este caso a Apurímac, en este momento hay dos proyectos importantes el frente Viran y el frente Inca Chaca, creo que el frente Viran hemos estado presentes en el río Pampas por donde está la provincia de Vilcashuamán y provincia de Andahuaylas que se va construir un puente de aproximadamente 400 metros que es uno de los más grandes en todo el estado peruano igual en el caso de Inca Chaca nosotros participamos no solamente ahí, sino participamos en la reunión técnica de Challhuahuacho de paso el que tiene que ejercer el ejecutivo es la presencia del gobierno regional con la presidencia del consejo de ministerios y esta minera, creo que hemos hecho un acompañamiento al consejero por Cotabambas con otros colegas más, hemos tenido la participación técnica con los trabajadores del primer nivel de

atención en el caso de la dirección de Apurímac II para abordar diferentes problemas que tiene estos trabajadores, así mismo nosotros hemos participado en una reunión técnica para la ampliación de la carretera se especulaba demasiado qué hacer con estos señores alcaldes, pero lo que hemos hecho es que acompañar esfuerzos para que este proyecto pueda hacer la ampliación de carretera de Talavera Huancaray San Antonio de Cachi, Chaira, Chaccrampa, Huayana, Tumayhuaraca, Pomacocha hasta Pullaccasa que es un lugar donde se articularía esta carretera que es de mucha importancia para Andahuaylas, igualmente hemos hecho seguimiento respectivo en nuestra condición de fiscalizador de tan importante es la presencia del gobierno regional en temas de bajas temperaturas, el efecto adverso ha sido devastador para el caso de Antabamba, Aymaraes, la zona Sur de Andahuaylas, sin embargo las cifras han sido alarmantes, por ejemplo en el caso de Andahuaylas se ha reportado más de 2500 muertos en el caso de camélidos entre otros animales, pero eso es totalmente falso, porque nosotros hemos ido a verificar in situ y hemos encontrado juntamente con SENASA se puede corroborar que son solamente 10 a nivel de mortalidad, es increíblemente la irresponsabilidad de ciertos funcionarios que no están correctamente trabajando, nosotros podemos indicar de que hemos identificado en la página web que tiene el gobierno regional de Apurímac respecto al consejo regional en el que a dos consejeros los han puesto como consejeras, esto ha estado difundido por más de tres meses y hecho que hemos solicitado nosotros la corrección, otro aspecto importante que hace el consejo regional es que hemos convocado a reunión técnica de emergencia a todos los gerentes del gobierno regional de Apurímac en el que hemos instado que demuestren a la población en este caso hemos solicitado ante el consejo regional de que no podrían ellos mostrarnos realidades respecto a la presencia del gobierno regional frente a bajas temperaturas, hemos instado incluso hemos solicitado y si no estaban de acuerdo den un paso a la izquierda para que pueda ofrecer otros profesionales apurimeños que puedan ponerse al servicio de Apurímac, creo que en resumidas cuentas nosotros hemos podido establecer un conjunto de hechos, sin embargo el consejo regional no va parar en el trabajo que estamos desarrollando de lucha frontal contra la corrupción como ya se ha podido escuchar a través de la intervención de muchos de nuestros consejeros, ya vamos a pasar a la estación de pedidos.

PEDIDOS:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, Señores Consejeros, Regionales, vamos a aperturar los Pedidos, por lo que pueden Formularlos.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, tengo un pedido para que se considere en la agenda, se refiere al pedido por escrito que hice llegar el día de ayer mediante Oficio N° 18-2015-GR-A/CR-WCM. Asunto: Solicito que el pleno del consejo regional apruebe la inclusión en la agenda de sesión ordinaria del 23 de julio la aprobación del proyecto de acuerdo regional que autoriza al gobierno regional de Apurímac la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, el consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad y el gobierno regional de Apurímac para atender la demanda de la población con discapacidad física a través de sillas de rueda donadas por la República Popular China por lo que solcito para que se incorpore en la agenda de hoy y en su momento sustentaré. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, vamos a someter la solicitud del consejero William Collado, el contenido está totalmente claro, sírvanse levantar la mano para aprobar la incorporación a la agenda. **Aprobado por Unanimidad.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, quiero hacer varios pedidos, uno de ellos tiene que ver con el proceso de reconsideración a la moción de

interpelación que hemos solicitado como miembros de la comisión de educación para interpelar a los directores de las UGELs de Chincheros, Cotabambas y Abancay, la misma que fuera rechazada por su autoridad en el sentido y conforme a la ordenanza regional que aprueba el reglamento interno, se requería mínimo de las tres firmas, pese que en dos sesiones ordinarias se han ratificado las mismas y que no hubo observación en las dos sesiones, lo que hago de conocimiento y pongo para los fines del caso; en esta oportunidad se han sumado a este pedido de moción de interpelación dos consejeros más, consejero de Chincheros y el consejero de Cotabambas por lo que sobre pasa el mínimo de requisitos exigidos para la interpelación de estos funcionarios más aun teniendo en cuenta que las razones por las que estamos pidiendo la reconsideración, por ejemplo, la unidad ejecutora Chincheros la UGEL Chincheros en mérito a resoluciones administrativas deciden aprobarse el pago de devengados de la bonificación diferencial del 30% y 35% por desempeño de cargo, los devengados, porque la importancia de la reconsideración, porque en la gestión anterior a nivel del consejo regional se formó una comisión investigadora integrada por tres consejeros que a sabiendas del pago irregular por funcionario de S/. 120,000.00 y S/. 130,000.00 en el año 2013 esta comisión lo que hace es archivar, basada en el principio de leyes ne bis in idem, porque supuestamente esta investigación se había iniciado a nivel de una denuncia a nivel de la Policía que tampoco tuvo ningún resultado, entonces lo que se ha hecho a nivel de esta comisión de la gestión anterior era generar impunidad y estando los plazos porque no ha prescrito, esto requiere de esta investigación, también de la interpelación de los funcionarios correspondientes, por eso solicito esta reconsideración. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, solo por cuestión de orden vamos a ir aprobando uno por uno, y aclaremos como tenemos no solamente consejeros, sino tenemos la participación del público tenemos que aclarar porque no se ha aprobado porque el reglamento indica tres firmas obligatoriamente, solamente habían dos formas, con esa aclaración hoy ya tenemos más una firma son cuatro, es totalmente suficiente, vamos aprobar esta petición de reconsideración, sírvanse levantar la mano para aprobar. **Aprobado por Unanimidad.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, quien les habla es presidenta de la comisión de investigación de la adquisición de las laptops en el contexto de los proyectos de fortalecimiento de capacidades de docentes y de alumnos en instituciones educativas a través de las nuevas tecnologías de formación en la comunicación, en ese contexto hemos solicitado información a las oficinas y a las gerencias de desarrollo social, planeamiento, administración, la información la estamos recabando de lo que pudo dar un informe preliminar para luego solicitar su ampliación, es que hemos podido verificar que estos proyectos han nacido sin presupuesto, por lo que se han utilizado otros proyectos como proyectos habilitadores dejándose de culminar su ejecución y dejando frustrada a las poblaciones que eran beneficiadas con esos proyectos; segundo se ha hecho el seguimiento a nivel de las órdenes de compra, ordenes de servicio y las guías de remisión, lo que no existe coherencia entre esos documentos, por ejemplo, en lo que corresponde al orden de compra 812-2014 el gobierno regional ha adquirido bienes 4710 computadoras personales portátiles a precio unitario de S/. 1,370.00 siendo el total de S/. 6'455,000.00 cancelados según comprobante de pago N° 9128-9129, año 2014 a nombre del grupo Petró S.A. SIAF 2664 que ocurre de la revisión que se hace 117 computadoras no corresponden a la orden de compra, O/C. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en la parte de fundamentación lo va hacer, entonces ya tenemos el documento del pedido y vamos a someter a votación para aprobarla e incorporar a la agenda del día de hoy, sírvanse levantar la mano señores consejeros para la incorporación. **Aprobado por Unanimidad.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, lo otro que quiero solicitar y lo voy a fundamentar en su debido momento, es la conformación de la comisión investigadora que tenga que ver con respecto al mal uso de fondos económicos que han sido transferidos al gobierno regional a través de un decreto supremo para la construcción de instituciones educativas a nivel inicial de 16 comunidades campesinas de Cotabambas, pero que no se han ejecutado la construcción de esas instituciones educativas porque esos dineros que suman S/. 9'000,000.00 han sido destinados por ejemplo S/. 500.000.00 para el aeropuerto S/.1'500,000.00 para las laptops y ese monto desapareció sin haber construido estas instituciones educativas pese que la norma indicaba que eran intangibles, 16 comunidades campesinas de Cotabambas perjudicadas como consecuencia de malos manejos de esos recursos intangibles transferidos por el Gobierno Central. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, tenemos la documentación previa, en todo caso hay que aprobarla, sírvanse votar por favor para la aprobación de la incorporación en la agenda del día de hoy, sírvanse levantar la mano señores consejeros. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, en mérito al reglamento interno del consejo regional, solamente se hacen los pedidos y la fundamentación o sustentación, una vez que ingrese como punto de agenda.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, tengo tres pedidos que plantear, exijo al consejo regional que se conforme una comisión de investigación sobre indicios de malversación de fondos del Seguro de Salud SIS transferidos al Clas de San Jerónimo en el periodo 2013 al primer semestre 2014, hay suficientes motivos para la conformación de esta comisión de investigación y que la consigna del consejo regional es la lucha frontal contra la corrupción. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, sírvanse votar por favor, para la aprobación de la incorporación en la agenda del día de hoy, sírvanse levantar la mano señores consejeros. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, otra petición que formula es que se conforme una comisión de investigación sobre el problema de que se viene desarrollándose en Andahuaylas de la DISA Apurímac II sobre posible mal adquisición de combustible para las diferentes movilidades de la dirección de salud Apurímac II y hay todo un montón de expedientes que el mismo órgano competente deriva a la OCI para que puedan hacer un informe de investigación, pero nosotros como consejo regional tenemos que conformar una comisión de investigación para hacer el trabajo de fiscalización real. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, sírvanse votar por favor, para la aprobación de la incorporación en la agenda del día de hoy, sírvanse levantar la mano señores consejeros. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, la última petición es que se ha recabado un conjunto de información de planillas de pago a más de 100 trabajadores nombrados de la DISA Apurímac II que se han pagado el incentivo económico por fondos del CAFAE y como es un problema social en Andahuaylas se requiere la conformación de una comisión de investigación para determinar hasta qué punto hay responsabilidades administrativas en los funcionarios y trabajadores. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, sírvanse votar por favor, para la aprobación de la incorporación en la agenda del día de hoy, sírvanse levantar la mano señores consejeros. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, quiero hacer un pedido, en sesión del 25 de mayo del 2015 hubo un acuerdo del consejo regional donde se pidió conformar al comisión investigadora sobre los presuntos cobros irregulares en la actual gestión, está en pleno curso de investigación, por eso pido que se ponga en agenda, pidiendo su ampliación, solicito ampliación parta el proceso de investigación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, sírvanse levantar la mano para aprobar la solicitud de ampliación que requiere el consejero Everaldo Ramos, de todas maneras se requiere la aprobación por voto, como son similares vamos a aprobar con una sola votación, aprobemos la solicitud de ampliación hecha por la consejera Evelin Cavero y el consejero William Collado, sírvanse levantar la mano para aprobar la ampliación. **Aprobado por Unanimidad las Ampliaciones solicitadas.**

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, de igual forma quiero solicitar la ampliación de investigación a Pro Desarrollo toda vez que esta institución recién se está ordenando y no hemos tenido mucho tiempo para poder hacer los trabajos de investigación, solicito la ampliación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, sírvanse levantar la mano para aprobar la solicitud de ampliación que requiere el consejero William Chávez, sírvanse levantar la mano para aprobar la ampliación. **Aprobado por Unanimidad la Ampliación.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Señores Consejeros, vamos a solicitar al señor Secretario General del Consejo Regional, de lectura a la convocatoria y debe incluir los documentos que pasaron a orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- A. Solicitamos Ratificación de Convenio ante el Pleno del Consejo Regional de Apurímac, firmado el 2014, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 004-2014-GR-A/CR sobre Transferencia Financiera a la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de la Provincia de Andahuaylas.**
- B. Carta N° 006-2015-ST-SIUNTRACAS-APURÍMAC/SG. Hacemos Conocer Abuso de Autoridad y Discriminación Contra el Personal de Contratos de Administración de Servicios, CAS.**
- C. Remito Propuesta de Proyecto de Aprobación de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional, entre el Ministerio Público y el Gobierno Regional de Apurímac.**
- D. Carta N° 005-2015-DAM, Solicito Reconsideración. Referencia: Acuerdo del Consejo Regional N° 008-2015-GR-A/CR, o Aclaración para que este no afecte los Intereses de los propios Apurimeños.**
- E. Solicita Inclusión en la Agenda el Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional, que Autoriza al Gobierno Regional de Apurimac la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad y el Gobierno Regional de Apurímac para atender la Demanda de la Población con Discapacidad Física a través de Sillas de Ruedas Donadas por la República Popular China.**

- F. **Solicita Reconsideración a la moción de Interpelación que solicitados como miembros de la Comisión Ordinaria de Educación para Interpelar a los Directores de las UGELS de Chincheros, Cotabambas y Abancay.**
- G. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional, Conformar la comisión investigadora que tenga que ver con respecto al mal uso de fondos económicos que han sido transferidos al Gobierno Regional, a través de un Decreto Supremo para la construcción de instituciones educativas a nivel inicial en 16 Comunidades Campesinas de la Provincia de Cotabambas.**
- H. **Solicita Ampliación de plazo para la comisión investigadora de la adquisición de laptops y otros bienes en el contexto del proyecto de mejoramiento de las capacidades de los docentes y alumnos de las instituciones educativas a través de las nuevas tecnologías de la información en la comunicación.**
- I. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional, Conformar la comisión investigadora sobre indicios de malversación de fondos del seguro de salud SIS transferidos al CLAS de San Jerónimo en el periodo 2013 hasta el primer semestre 2014.**
- J. **Solicita Ampliación de plazo de la comisión investigadora sobre los presuntos cobros irregulares en la actual gestión regional.**
- K. **Solicita Ampliación de plazo para la investigación a Pro Desarrollo Apurímac toda vez que esta institución recién se está ordenando y no hemos tenido mucho tiempo para hacer los trabajos de investigación pertinentes.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del Señor Consejero Delegado del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14º, Inciso b) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificadoras y los Artículos 42º, 43º, 44º, 45º, 51º, 55º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Jueves 23 de Julio del 2015 a las 09:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Primer Nivel) Sitio en el Jirón Puno N° 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar los siguientes Puntos de **AGENDA:**

1. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Ratificar el Plan de Seguridad Ciudadana de la Región Apurímac 2015”.**
2. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Constituir el Comité Ejecutivo Regional de Exportación - CERX de la Región Apurímac”.**
3. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Informe Final de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 009-2015-GR-APURÍMAC/CR, del 25 de Marzo del 2015”.**
4. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Autorizar al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a Suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas”.**
5. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar la Solicitud de Licencia por Salud presentada por el Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Magister Wilber Fernando Venegas Torres”.**
6. **Invitar al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, para que Informe sobre las acciones realizadas conforme a la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.**

Abancay, 20 de Julio del 2015. Firma: Secretario General del Consejo Regional, con el visto bueno del Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: RATIFICAR EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN APURÍMAC 2015.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, voy a dar y fundamentar al respecto, primeramente tengo un documento, el expediente a la mano y dice la comisión ordinaria de pre inversión, supervisión, defensa civil y seguridad ciudadana, dictamen N° 002-2015-GRA/CR-CO-ISIC, visto el oficio N° 157-2015-GRA-01PCR de fecha 06 de julio del 2015 por la cual el consejero delegado del consejo regional del gobierno regional de Apurímac, remite a la comisión ordinaria de pre inversión, supervisión, defensa civil y seguridad ciudadana el expediente administrativo analizado por el secretario técnico del comité regional de seguridad ciudadana a la gobernación regional del gobierno regional de Apurímac, con oficio N° 036-2015-CORESEC-A-SP de fecha 21 de mayo del 2015 por el cual se alcanza el plan de seguridad ciudadana de la región Apurímac 2015 a efectos de su aprobación por el consejo regional mediante orden y anexando los documentos sustentatorios, de la misma forma a la fecha la inseguridad ciudadana y la violencia alcanza alarmantes índices de actos delincuenciales actos anti sociales de menores, violencia familiar y hechos que afectan a la convivencia social generando el descontento de la población y exacerba crítica contra las autoridades por su inacción, exigiendo como alternativa para enfrentar esta situación la puesta en marcha de mecanismos políticos y legales que van a ir cerrando brechas existentes por una demanda de seguridad cada vez mayor de la población, en cuyo objetivo deben estar involucrados los responsables y/o representantes de los diferentes poderes del estado y la población de conformidad con lo dispuesto en la ley 29733, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 011-2014 destinando a orientar los planes estrategias y acciones que contribuyan a fortalecer la seguridad ciudadana, por todos estos planteamientos se hace un dictamen favorable, la aprobación de la ordenanza regional del plan de seguridad ciudadana de la región Apurímac 2015 por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente dictamen, y con el permiso vamos a dar pase al responsable de la dirección regional de defensa ya seguridad ciudadana.

Señor Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana Coronel (e) Mario Luna Morante.- Fundamentó, el quien habla es el coronel Mario Luna Morante secretario técnico de seguridad ciudadana, profesional licenciado en administración, nosotros dada lo que ha expuesto nuestros consejeros sobre este tema es conocido el problema de inseguridad, ningún lugar, ninguna nación puede desarrollarse, sino desarrolla mecanismos de seguridad, esto es complementario y necesario para el desarrollo de todo lugar, es por eso es que nosotros basados en la ley 27933, en el decreto supremo N° 011 y en la directiva 01 que norma la formulación de los planes de seguridad ciudadana, hemos formulado este plan, un plan de seguridad ciudadana es un documento sumario donde señala actividades, se señala tareas y se señalan responsables en un periodo de tiempo, este plan se basa en estas normas y se cumplen los requisitos que señalan en estas normas, en primer lugar se hace una exposición detallado del objetivo general, de los objetivos principales y las estrategias a desarrollar. Se involucran a todas las instituciones públicas a la sociedad civil y a la participación de la ciudadanía, quiero acogiéndome a lo que me dice y si ustedes me permiten, nosotros en el tema de seguridad y en la responsabilidad que se tiene como secretaria técnica coordinamos trabajos de coordinación de las actividades que realizan las diferentes instituciones, ejemplo lo que realiza el ministerio público, lo que realiza el poder judicial la PNP, por ejemplo en el tema del poder judicial ellos están desarrollando un programa de su comunidad la policía nacional realiza actividades que tiene que ver con la

participación escolar, con la policía escolar, etc., y el ministerio público igualmente, el tema para hacerles conocer que estamos considerando una serie de actividades en número de 41 actividades que se comprometen multisectorialmente y sectorialmente porque hay instituciones que tienen responsabilidades directas en este tema; sin embargo quiero hacerles conocer de que el funcionamiento de la secretaria técnica no cuenta con presupuesto, es por eso que se ha incluido un presupuesto tentativo que son los focos mínimos que estamos considerando para el funcionamiento, esto se debe a que la gestión anterior no consigno en el plan de seguridad ciudadana este presupuesto, entonces nosotros a manera de un aporte para que la gestión actual lo considere para en lo sucesivo este presupuesto y se puedan accionar de mejor manera con eficiencia y eficacia estas acciones, además quiero hacerles conocer que dentro de la política de seguridad ciudadana se ha considerado un plan de incentivos a cinco municipios, Andahuaylas, Abancay, Tamburco, San Jerónimo y Talavera, ellos están haciendo un seguimiento y un monitoreo de toda la planificación para que estos proyectos se lleven a cabo, así mismo hay un proyecto de inversión pública a nivel región que comprende a cuatro provincias, Antabamba, Cotabambas, Grau y Chincheros, este proyecto de inversión pública está en el nivel de estado en el banco de proyectos, tiene código SNIP y está en un proceso de subsanación de observaciones, creemos de que con estas herramientas vamos a poder controlar este tema de seguridad ciudadana, no olvidemos de que el tema más sensible es el tema de la delincuencia, que se está dando y el artículo 44° de la constitución del estado menciona que es una responsabilidad del estado, hay mi invocación señores consejeros para que nos apoyen en este tema para poder fortalecer y que se puedan desarrollar todas las actividades que se tienen previstas en el presente plan.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, antes de dar la aprobación me gustaría hacer la pregunta al secretario técnico, si tiene conocimiento que de acuerdo al artículo 16° del decreto supremo N° 011-2014 que es el reglamento sobre la ley de seguridad ciudadana, en el artículo mencionado señala en el numeral a) el presidente del gobierno regional es quien lo preside el CORESEC el cargo del presidente del CORESEC es indelegable bajo responsabilidad, al ser indelegable quien tendría que estar sustentando quien debería haber hecho suyo el plan de seguridad ciudadana es el gobernador regional y no el secretario técnico, usted ha elaborado el plan de seguridad ciudadana, lo ha remitido directamente a la secretaria correspondiente, sin el documento del gobernador regional, lo que yo presumo que acá hay una usurpación de competencias, punto dos; me he dado el tiempo de poder analizar el plan de seguridad ciudadana porque considero que todos los actores tanto políticos como administrativos y la propia ciudadanía tiene que actuar con mucha responsabilidad en el entendido de que los niveles de inseguridad los nivel de criminalidad en la región de Apurímac están en un elevado incremento sumamente peligroso para la población y para el buen vivir y lo que podido recabar de su análisis es que nos circunscribimos en datos estadísticos que son solo de la provincia de Abancay, y entiendo que este es un plan regional, hace referencia a un FODA y en el FODA usted menciona como amenaza las barras bravas, los ajusticiamientos, las bandas organizadas, no sabemos en qué provincias y de donde, luego señala que hay actividades por sectores que involucra educación, pero se deja de lado por ejemplo el programa De Vida, que es un programa que trabaja en la prevención y el consumo de drogas y por último, veo en la propio norma para señalar que establece cuatro funciones para el consejo regional en seguridad ciudadana, una función directiva, dado que se formulan políticas, planes integrales, intersectoriales, participativos para toda la región, de una función administrativa que vela por el cumplimiento de los programas y plazos dado por la CONASEC y una función logística y una función ejecutiva, pero el liderazgo y la responsabilidad funcional lo asume el Gobernador, cuando hacía referencia a los datos de diagnóstico que usted señala porque es en base a ello que propone usted el plan de seguridad ciudadana está ausente Cotabambas y Grau son las provincias en las que se

tiene presencia de empresas mineras y por lo tanto al tener la presencia de empresas mineras implica la presencia de gente foránea, no está presente en sus datos estadísticos Aymaraes y Antabamba, en función a que se construye un plan de seguridad ciudadana regional y cuál es la respuesta a una problemática regional que se debería de tener.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, la comisión que ha visto el tema de CONASEC lo ha visto la manera de implementar la seguridad ciudadana y lo que más bien me preocupaba era y preguntar y solamente hay un presupuesto de S/. 20,590.00 que se ha presupuestado, entonces que para que entre en función se necesita recursos logísticos y administrativos porque se trata de seguridad ciudadana, si bien es cierto en la comisión se dictaminó favorablemente, pero con esta interferencia de este recurso de S/. 20,590.00 que es un aproximado que podría gastarse para qué tiempo, un año, medio año, o sea más o menos para que quede orientado, existe el tema de la violencia en todo aspecto, pero está estipulándose y la situación de que la ex gestión no programó ni siquiera se interesó en el tema de seguridad ciudadana, no presupuestaron para este año, el tema de los S/. 20,590.00 es un aproximado, pero para que tiempo.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, en este aspecto agradecer al director técnico por su presencia y su exposición sobre este tema, nosotros como comisión hemos visto ya los aspectos básicos sobre seguridad ciudadana que muy acertadamente nuevamente se desarrollan a nivel de nuestra región, pero aclarando que las provincias altas de Grau hay que incluir y ampliar sobre el problema del abigeato que es un tema que afecta bastante a nuestras provincias altas, para esto se va hacer las coordinaciones respectivas con el coronel de la policía y las otras instancias que existen a nivel de nuestra región, ya esto lo hemos aprobado como inicio de ante mano muy agradecido coronel por haber concluido y apoyado con la exposición de todo este plan de contingencia.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, sé que hay una interrogante que tiene que contestarla, pero lo que nosotros vemos de carácter relevante en realidad en Apurímac no existe plan de seguridad ciudadana, si empezamos a ponernos traba en una situación de inseguridad que existe en Apurímac hay muchas violaciones, hay muertes y si hablamos y es bueno observar el tema de Cotabambas, el tema de Grau entre tanto a veces la zona de intervención de la minería en este momento, entonces que trae la minería, nos va traer todo tipo de vicios, nos va traer una inseguridad total, está muy bien que empecemos a preparar por cuanto hay se viene la delincuencia, se tiene la drogadicción, no solamente hay se va venir la trata de personas, no estamos preparados Apurímac y este primer documento para nosotros es importante para la región, si podemos observarla esto y hay que incorporarla el presupuesto es totalmente reducido con S/. 20,590.00 no vamos a poder hacer nada, este tema de inseguridad ciudadana en la región Apurímac, solo hablar de esta semana cuanto violencia hemos tenido en Apurímac, especialmente en Andahuaylas, ha habido muertes, violaciones constantes, es implementar este acto técnico normativo desde la región Apurímac para nosotros obedece a una respuesta de la inseguridad, más bien agradecerle al secretario técnico está muy bien que empecemos a avanzar en Apurímac, los señores consejeros antes de la respuesta puede pronunciarse para que el secretario técnico pueda coadyuvar y resolver de carácter corporativo, señores consejeros tengan la gentileza de participar respecto al plan de seguridad ciudadana de la región Apurímac, y si no tenemos le solicitamos al secretario técnico por favor responder a la interrogante que se le ha solicitado.

Señor Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana Coronel (e) Mario Luna Morante.- Indicó, para aclarar algunas atingencias, el plan de seguridad ciudadana ha sido expuesto al CORESEC, al comité regional de seguridad ciudadana, el mismo que ha sido aprobado, este plan se somete a consideración de la digna representación de los consejeros regionales, la secretaría técnica ha cumplido con el trámite correspondiente, a hecho llegar

a conocimiento del señor gobernador regional, el señor gobernador regional hace suyo este plan, igualmente este plan de seguridad ciudadana está enmarcado dentro de los alcances de la disposición, yo quiero dar lectura, porque el tema sensible es la inseguridad que provoca la delincuencia, el artículo 166° de la constitución del Perú, menciona, la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y establecer el orden interno, presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantiza el cumplimiento de la ley y la seguridad del patrimonio público y privado, previene investiga y combate la delincuencia, vigila y controla las fronteras; el artículo 197° de la constitución menciona que las municipalidades promueven apoyan y reglamentan la participación vecinal ya desde la constitución está incluyendo a toda la ciudadanía general y a la sociedad civil, en el tema de que hay que entender que la seguridad ciudadana es un problema local, la situación de inseguridad y delincuencia no es igual en Chincheros, que en Andahuaylas o en Abancay ni tampoco en Cotabambas, es por eso que el plan se menciona de manera general acciones que están comprometidas los CORESEC y en el tema particular que menciona sobre De Vida, aquí existe dentro de la página 87 menciona dentro de tantas que ahora no tengo, se menciona acciones cívicas a favor de la comunidad, durante el año se programarán acciones cívicas las mismas que se desarrollan en zonas consideradas de alto riesgo por delincuencia, violencia familiar, consumo de alcohol y drogas, aquí se brinda servicio como pediatría, psicología, nutrición, medicina general, odontología, así mismo participan los organismos de apoyo social para la entrega de prendas, etc., estas acciones las hace coordinadamente la policía nacional, DIRESA y de acuerdo a la programación que tiene cada CORESEC, yo quería hacerles esta mención señores consejeros con el ánimo de acotar, tenemos la misma inquietud tenemos la misma preocupación y es momento conforme lo hago mencionar en el preámbulo mi presentación del plan de que debemos todos juntos apoyar para dictar y establecer medidas más eficaces, todos los aportes son positivos, el ánimo es trabajar en este tema, finalmente quiero decirles señores consejeros que yo me he retirado de la policía con 38 años de servicios, tengo una hoja impecable y en realidad aquí en Abancay he laborado mucho tiempo, cada uno de ustedes pueden tener alguna información, simplemente agradecerles a ustedes por su atención.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 017-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Ratificar, el “Plan de Seguridad Ciudadana de la Región Apurímac 2015,** como instrumento de gestión multisectorial para reducir la violencia e inseguridad desde una óptica integral, interinstitucional y participativa, el mismo que en anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Encargar** a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Secretaría Técnica del CORESEC, Oficina Regional de Comunicación, Dirección Regional de Administración y demás Unidades Orgánicas del Gobierno Regional, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Regional y del Plan aprobado mediante ella. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir,** la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 23 de julio del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de junio del 2015. Magister Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, agradecer y reconocer su participación a esta región, muchas de las veces hacemos todo nuestro trabajo, pero generalmente lo hacemos a demanda, pero no contamos con un plan por eso sinceramente lo felicito reconocer este trabajo que ustedes hacen a través de todo un esfuerzo, señores consejeros vamos a someter a votación ya teniendo su dictamen favorable de la comisión que ha trabajado, vamos a someter a votación para aprobar esta ordenanza regional para

el plan de seguridad ciudadana de la región Apurímac 2015, señores consejeros sírvanse levantar la mano para aprobar esta ordenanza regional, aprobado con 08 votos, los que no están de acuerdo, sírvanse levantar la mano, ninguno; los que se abstienen sírvanse levantar la mano, 01 voto de la consejera regional Evelin Natividad Cavero Contreras. **Aprobado por mayoría de sus miembros.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, sustento mi abstención, el consejo regional tiene por competencia fiscalizar actos de las autoridades y los actos de gobierno de las autoridades tienen que estar conducidos por un lado por principios de legalidad, si acá la norma dice que la presidencia del CORESEC es indelegable y esta asumido por el presidente del gobierno regional, también señala la propia norma que es el presidente del gobierno regional quien tiene que convocar a las sesiones de instalación y a la consecuente aprobación del plan, lo que no se ha hecho en este caso, porque quien ha asumido en la instalación ha sido el vicegobernador, tercero, todos estamos de acuerdo con que se tiene que trabajar de manera articulada e intersectorial contra la inseguridad ciudadana, pero no podemos que por mucho madrugar amanece más temprano, no podemos irresponsablemente aprobar un plan que no está estructurado en función a la problemática regional, y no se sabe he buscado en todo el documento quienes integran este CORESEC no se conoce, entonces si hay vacíos y usted dijo que es un profesional, sin lugar a duda no lo dudo, no es plan de la policía, es un plan de seguridad ciudadana del gobierno regional, por lo tanto debería estar articulado como tal

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: CONSTITUIR EL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL DE EXPORTACIÓN - CERX DE LA REGIÓN APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Señaló, visto el oficio N° 158-2015-GR/01/PCR del 16 de julio ha dictaminado por unanimidad aprobar la comisión ordinaria del desarrollo económico, aprobar la ordenanza regional, constituir el comité ejecutivo regional exportador CERX ya los tres miembros integrantes de esta comisión han visto por conveniente aprobar en que consiste este comité regional, justamente va ser una mesa técnica de trabajar y llegar a un plan regional para integrar y ser el ente articulador de todas las exportaciones de productos de la región Apurímac, dentro de ello a lo menos la provincia de Chincheros tiene potencialidades enormes en lo que es la producción de la palta, la quinua, la Kiwicha, la chía y papas nativas, así como lo tiene la región de Apurímac en los diferentes cadenas productivas, justamente hemos hecho las documentaciones necesarias de la institución correspondiente en donde ellos ya han venido trabajando todo el proceso de sensibilización, incluso hay una comisión que ellos han pedido ya trabajando este tema en donde la comisión de desarrollo económico ha planteado la incorporación a nivel de vocales de las siete provincias de Apurímac, en ese tema está la institución en este caso de comercio exterior que quienes nos van a ampliar la información y conjuntamente podamos ver este tema y aprobar en esta sesión ordinaria.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, agradecer y más bien vamos a solicitar la participación en el debate de los consejeros, si hubiera situaciones que se desconoce podemos solicitar para que pueda ampliar y como esta situación es de necesidad pública regional, está totalmente claro, consejeros sírvanse pronunciarse al respecto; no hay pronunciamiento perfecto, yo solamente voy a citar uno de sus objetivos institucionalizar el CERX Apurímac como documento de gestión oficial y rector de la oferta exportable de la región Apurímac, que es altamente productivo, es agrícola y nosotros necesitamos otros espacios importantes porque nuestros agricultores lo requieren en este

momento, entonces nosotros no podemos encasillarnos dentro del ámbito regional, este es un documento tan importante en el que por su importancia regional y nacional, solicito ya someter a votación para su aprobación; señores consejeros teniendo ya el dictamen favorable para aprobar por ordenanza regional lo solicitado para reconocer al comité ejecutivo regional de exportación, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 018-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Constituir el Comité Ejecutivo Regional Exportador - CERX de la Región Apurímac** como organismo encargado de la coordinación, supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Regional de Exportación - PERX con el objeto de mejorar la capacidad y competitividad de la Región en el mercado nacional e internacional. **Artículo Segundo.- Disponer** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Apurímac, la implementación del Comité Ejecutivo Regional Exportador - CERX de la Región Apurímac, el que estará conformado de la siguiente manera: Un representante del Gobierno Regional de Apurímac - Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Un representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo. Un representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT. Un representante de la Dirección Regional de la Producción. Un representante de la Dirección Regional Agraria. Un representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Un representante de la Dirección Regional de Energía y Minas. Un representante de la Dirección Regional de Educación. Un representante de la Dirección Regional de Salud. Un representante de las Municipalidades Provinciales de la Región. Un representante del Instituto Nacional de la Competencia y Propiedad Intelectual INDECOPI. Un representante de Sierra Exportadora. Un representante de las ONG's vinculadas a la producción. Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de Apurímac. Un representante de las Micro y Pequeñas Empresas. Un representante de los Gremios Empresariales relacionados a la actividad productiva con potencial y vocación exportadora de la región (agraria, manufactura, pesquería y minería). Un representante de la Universidad Nacional Micaela Bastidas, Universidad Tecnológica de los Andes, Universidad José María Arguedas Altamirano, Universidad Alas Peruanas. Un representante de las Asociaciones de los Agricultores. Un representante de los Gremios, Asociaciones o Empresas Independientes de Servicios (hoteles, restaurantes, médicos, construcción, elaboración de programas informáticos etc.). Se podrán integrar nuevos miembros al CERX, lo cual estará contemplado en su Reglamento Interno. El CERX, para el cumplimiento de sus funciones contará con un Presidente y un Vicepresidente que serán elegidos de entre sus miembros, y una Secretaria Técnica que estará a cargo de un representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Apurímac. **Artículo Tercero.- Establecer** como funciones del Comité Ejecutivo Regional Exportador "CERX APURIMAC", las siguientes. **a.** Promover la oferta de productos hacia los mercados internacionales, desde esta perspectiva su acción se concentra en promover la cultura exportadora, la competitividad y el crecimiento de las exportaciones regionales. **b.** Informar al Gobierno Regional y a la Asamblea General respecto de las acciones emprendidas en beneficio del desarrollo de las exportaciones. **c.** Promover e impulsar alternativas de solución en forma concertada y multisectorial en el marco de las políticas y normas vigentes con relación a favorecer la economía y exportación de la región Apurímac. **d.** Facilitar y acopiar toda la información para la actualización del PERX regional. **e.** Promover y gestionar el financiamiento para los proyectos identificados en las mesas de productos. **f.** Se reunirá semestralmente con el MINCETUR y planteara las necesidades del sector exportador regional que sea competencia del Gobierno Nacional, utilizando el apoyo de PROMPERU en inteligencia comercial, estudios de mercado para los productos seleccionados por el CERX y apoyo a la primera exportación de cada mesa de producto. **a.** Asistirá al Consejo Regional de Competitividad (CRC) en asuntos relacionados con la

actividad exportadora, contemplados en el Programa Regional de Competitividad. **b.** Conjuntamente con el Gobierno Regional, el CERX preparará un informe semestral de los proyectos prioritarios de infraestructura y logística, desarrollo empresarial, capacitación para la actividad exportadora de la región, formación del capital humano y necesidades de desarrollo tecnológico, relacionados con las mesas de producto que la conforman. **c.** Con el apoyo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, buscará financiamiento para los proyectos identificados en las mesas de productos y en el PERX. **d.** Otras que por Ley corresponde al CERX APURÍMAC. **Artículo Cuarto.- Encargar** a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en coordinación con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo la elaboración del Plan Regional y el Plan Operativo de Exportaciones al 2025 de la Región Apurímac, para generar proyectos prioritarios de infraestructura, logística, desarrollo empresarial, capacitación y formación del capital humano y necesidades de desarrollo tecnológico, para la oferta exportadora de la región Apurímac. **Artículo Quinto.- El Comité Ejecutivo Regional Exportador CERX** de la Región Apurímac elaborará su Reglamento Interno y el Plan de Trabajo en el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, el mismo que deberá ser aprobado mediante Decreto Regional. **Artículo Sexto.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 23 de julio del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado, Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de junio del 2015. Magister Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA CONFORMADA MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 009-2015-GR-APURÍMAC/CR, DEL 25 DE MARZO DEL 2015.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, en este tema se va fundamentar el informe final de la comisión investigadora a la gerencia regional de desarrollo social del gobierno regional de Apurímac, sobre presuntos actos de tráfico de influencias y nepotismo, los antecedentes están bien claros, por acuerdo del consejo regional N° 009-2015-A/CR de fecha 25 de marzo del 2015 se acuerda conformar la comisión investigadora de la gerencia de desarrollo social del gobierno regional de Apurímac integrada por los siguientes consejeros; William Sánchez Garrafa, Santos Velasque Quispe y José Antonio Lima Lucas, ya llegamos a la exposición detallado de los hallazgos, se explica claramente de ahí los documentos tantos remitidos, acopiados y recepcionados por el comité de investigación, este problema surge por la filtración de varios pronunciamientos, tanto a la prensa escrita y hablada donde incluyen a consejeros del consejo regional, entonces se hace la respectiva investigación llegando a las siguientes conclusiones: **Primero**, la comisión investigadora concluye de la revisión y análisis de los documentos acopiados se evidencia que el hermano del esposo de la Profesora Lilia Gallegos Cuellar, Dalmiro Sucapuca Quinto es decir Zenón Sucapuca Quinto es designado como director de la red de salud Grau, de la misma forma su tía Amelia Cuellar Zanabria labora como facilitadora ambientalista en el proyecto fortalecimiento de capacidades en educación ambiental para eco eficiencia en las instituciones educativas de la UGEL Grau de la región Apurímac, así mismo su tío Alejandro Cuellar Zanabria se designó como director de circulación vial de la dirección regional de Transportes y Comunicaciones de Apurímac, su tía Eloísa Warthon Chahuayo tiene la condición de destacada en la UGEL de

Abancay, actos administrativos de acciones de personal fijados con anterioridad a su designación como gerente regional de desarrollo social. **Segundo**, en la UGEL Grau fueron destacados profesores y trabajadores por tener la condición de simpatizantes y militantes del movimiento político Fuerza Campesina como sigue, Cayturo Valenzuela Cleto, Suarez Cuellar Walberto, Miranda Juro Santos, Gómez Peña Isidora, Bedia Molina Juvenal, Cuellar Vargas Lupe Aurelio, Huamán Zea Reynaldo, Aguilar Huamaní Nilo, Huañec León Walter, Contreras Quispe Venancio, Cayturo Valenzuela Frida, etc. **Tercero**, el acceso a los diferentes cargos de las instituciones de la administración pública con dependencia jerárquica del gobierno regional de Apurímac se realiza en forma directa con militantes del movimiento político Fuerza Campesina, sin observar el ordenamiento legal vigente que exige obligatoriamente el concurso público para cubrir plazas vacantes cualquiera sea la modalidad de contrato politizándose el ingreso de trabajadores a la administración pública regional. **Cuarto**, recomendaciones el señor consejero delegado remita el presente informe a la gobernación regional para que el señor gobernador regional disponga a las instancias administrativas que corresponda la obligatoriedad de cubrir plazas vacantes mediante concurso público cualquiera sea la modalidad de contrato y fuente de financiamiento. Abancay 16 de julio del 2015, firmado por los tres integrantes de la comisión respectiva, es todo el informe que podemos hacer sobre este proceso de investigación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, no requiere debate alguno ha concluido la comisión, elevaremos el documento concordante con la recomendación que realiza la comisión, muy bien lo sometemos a votación por favor, habiendo tenido el informe correspondiente de la comisión vamos a someter a votación para su aprobación, sírvanse levantar la mano los señores consejeros que estén de acuerdo, para su aprobación del informe realizado por la comisión de investigación pertinente, sírvanse levantar la mano, 08 votos, los consejeros que no están de acuerdo sírvanse levantar la mano, ninguno, los consejeros que se abstienen, sírvanse levantar la mano, 01 voto en abstención del consejero regional Everaldo Ramos Huaccharaqui. **Aprobado por mayoría.**

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, fundamento su abstención, si bien es cierto el informe es amplísimo, lo que queda claro es lo siguiente, trata de indicar que se encuentra en un acto de nepotismo, pero en su propia manifestación la gerente de desarrollo social indica que todo se da en la cogestión en todo caso, directamente ella no designa, pero es costumbre por situaciones de afinidad política los nombramientos, en la provincia de Grau hay muchísimos comentarios de este tema y según la manifestación las designaciones que hace han sido en las anteriores gestiones, más trata al presidente de la comisión investigadora en su absolución de preguntas indicando que supuestamente se le está extorsionando y coaccionando y ese tema no se puede permitir en una gerente de desarrollo social, tratar a algún consejero regional más aún a un presidente de la comisión investigadora decirle que porque se le investigue es presuntamente un acto de corrupción o coacción por eso es mi abstención.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señor Secretario General que conste en acta realmente esos términos que corresponden a una autoridad que ejerce función pública, la vedad que daña la imagen, daña incluso la psicología de cada uno de los consejeros, consideramos de que esto es un agravio más bien al consejo regional, en ese sentido deslindamos cualquier responsabilidad como lo actuado esta funcionaria en el gobierno regional de Apurímac.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 024-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar el Informe Final de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 009-2015-GR-APURÍMAC/CR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social;** que en Anexo forma parte del presente Acuerdo

del Consejo Regional; disponiendo su remisión por el Consejero Delegado a la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Apurímac; conforme a las conclusiones y recomendaciones dadas en el Informe Final. **Artículo Segundo.- Publicar y difundir**, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 10 de julio del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, como usted dice señor presidente del consejo regional está todo gravado y por lo cual consta en acta, tal conforme se menciona.

CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: AUTORIZAR AL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Dijo, efectivamente esta comisión ha trabajado este tema por tanto voy a ceder la palabra al consejero Santos Velasque Quispe quien va sustentar el tema respectivo.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, efectivamente hay un expediente que llega del gobernador regional de Apurímac a la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional y lidera nuestro presidente el consejero William Collado López, miembros los consejeros Evelin Cavero Contreras y Santos Velasque Quispe, donde exige el gobierno regional que el consejo regional autorice la suscripción del convenio de traspaso de recursos del MEF dirección general de endeudamiento del tesoro público, consejeros es sabido que por decreto supremo N° 166-2015-MEF autorizan transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015 a favor del gobierno regional de Apurímac para que pueda financiar proyectos de inversión pública en infraestructura educativa por la fuente de financiamiento 03 recursos por operaciones oficiales de crédito, para los siguientes proyectos: Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Secundaria de Menores José Carlos Mariátegui de Uranmarca, provincia de Chincheros Apurímac, por un costo de S/.1'508,397.00. Mejoramiento de los servicios de educación secundaria de la Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres de Pomacocha, provincia de Andahuaylas Apurímac por un monto de S/.737,267.00; y el Mejoramiento de los servicios educativos del colegio secundario José Benigno Samanez Ocampo de Ocobamba distrito de Ocobamba Provincia de Chincheros Apurímac, por un monto de S/. 3'774.050.00 sumando al monto total de S/. 5'323,514.00 así mismo consejeros que mediante el decreto supremo S/.169-2015-MEF, autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público año fiscal 2015 designados a financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura vial por la fuente de financiamiento, tres recursos de acción de crédito transferencia de partidas para el financiamiento del proyecto de inversión pública de infraestructura vial, consistente por ejemplo lo que es mejoramiento del camino vecinal Fita Huayco San Juan de Cula del distrito de San Antonio de Cachi, provincia de Andahuaylas Apurímac por un monto de S/. 3'978,107.00, el otro proyecto es mejoramiento de caminos vecinales de acceso a los centros poblados de Pampamarca y Luis para distrito de Talavera, Andahuaylas Apurímac

por un monto de S/. 4'796,477.00 por el importe total de S/. 8'796,477.00 por lo que la comisión de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional, dictamina en forma favorable la autorización al Gobernador Regional del gobierno regional de Apurímac para la suscripción de convenio de traspaso de recursos del MEF dirección de endeudamiento y tesoro público.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, quiero formular una consulta, a pesar de que soy miembro de la comisión, sin embargo vuelvo a hacer la consulta al presidente de la comisión porque en todo caso nos hubiera gustado que estén acá los funcionarios de la gerencia de planificación, presupuesto y acondicionamiento territorial, y porque, porque aún queda la duda de que se está hablando de bono soberano y habla de que estos bonos van a estar sujetos al servicio de amortización, intereses y comisiones y demás gastos que ocasionen la referida emisión de bonos será atendido por el MEF, entonces yo le vuelvo a reiterar la pregunta si estos intereses van a ser asumidos por el gobierno central más no por el gobierno regional de Apurímac para que quede claro y quede en todo caso en acta como constancia.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, cuestión de orden, la pregunta lo traslado al asesor jurídico para que pueda un tanto fundamentar la parte legal y técnica desde luego de este punto en cuestión.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, creo que se me ha hecho la pregunta y puedo absolver, bien la comisión en coordinación con los miembros, y nosotros como miembros de la comisión hemos coordinado con la oficina de planificación y presupuesto a raíz de esto hemos encontrado la oficina un poco acéfala, porque no está la gerente de planificación y presupuesto, sin embargo nos hemos acercado a asesoría jurídica quienes nos señalan con claridad que estos recursos van a ser asumidos por el MEF mas no del gobierno regional de Apurímac por tanto está claro el documento por ello justamente nosotros hemos aprobado el dictamen.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, para que solamente nos saque de duda, en el modelo de convenio para firmar indica la obligación no podrá ser cedida a terceros, o sea los consejeros regionales estamos autorizando para la transferencia de recursos entre el MEF y el gobierno regional de Apurímac y el gobierno regional de Apurímac va ejecutar los proyectos.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señalo, el documento que se tiene cuando se hace gestión, los recursos transferidos del MEF a través de este convenio que se va firmar se va transferir al gobierno regional de Apurímac y el gobierno regional Apurímac va ejecutar estos proyectos tanto en educación como en vías de comunicación, en todo caso va estar a cargo del gobierno regional de Apurímac y para ello justamente se va firmar y se va a aprobar este acuerdo para que se firme el convenio entre el MEF y el gobierno regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, creo que está totalmente claro, o hay alguna duda por favor, en todo caso está al lado nuestro, agradecemos la presencia del señor Gobernador Regional vamos a solicitar su participación aclarando también este tema para que nos saque de las dudas que existen.

Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac Magister Wilber Fernando Venegas Torres.- Indicó, luego de saludar y ante todo agradecerles por esta sesión como ya lo ha manifestado el señor presidente la situación y el tiempo es perentorio, justamente esta semana es la última para firmar convenios de transferencia, yo agradezco esa predisposición de ustedes de permitir que podamos pedir recursos aunque no estaba programado esta sesión, el gobierno central ha otorgado bonos soberanos por dos mil

millones y parte de esos bonos ya anteriormente han sido transferidos a Apurímac ha recibido aparte de ellos, pero en esta última etapa ha entrado un paquete de más o menos 600 millones que son endeudamiento de bonos soberanos del gobierno central ellos van a pagar los intereses, nos están haciendo transferencia parte de esos recursos y el día de mañana debe salir adicionalmente otro decreto de urgencia que nos va permitir sosegar y esperamos tener más recursos para el tema de salud y con relación a la otra pregunta cuando menciona que no se puede pasar a terceros se habla en función a instancias de gobiernos, nosotros no podemos transferir a alguna municipalidad u otra instancia distinta, pero si en el mismo expediente aparece la metodología si va ser por administración directa o va ser por medio de licitación, en el expediente aparece, cuando se refiere que no debe ser transferido aún tercero, es que nosotros no podemos darle encargo digamos a un gobierno local o alguna otra institución distinta al gobierno regional de Apurímac y hay un punto adicional que estábamos solicitando que nos pudieran autorizar firmar un convenio con el ministerio de la mujer.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, cuestión de orden, para aprovechar la presencia del Gobernador, decíamos en la comisión que hemos dictaminado la gestión se debe hacer uno solo para dos provincias porque aparece solo Andahuaylas y Chincheros, las otras provincias de la región deben merecer el mismo trato de manera que esta comisión y que mejor con la presencia del señor Gobernador hay que medir con la misma vara a las demás provincias, hay recursos a nivel del ministerio para poder gestionar sería muy bueno para otras provincias de la región Apurímac, es solo la atingencia.

Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac Magister Wilber Fernando Venegas Torres.- Indicó, en realidad tiene mucha razón señor consejero, lastimosamente nosotros hemos heredado perfiles y expedientes de la gestión anterior con las que hemos hecho gestión, el ministerio de transportes ha estado dispuesto a darnos más recursos, pero no tenemos expedientes de carreteras, lo de vías a nivel de la región y los dos únicos habían sido hechos por la dirección sub regional de Andahuaylas, la dirección regional de transportes no tenía ningún expediente, pues es algo que debemos prever en este año tenemos el compromiso para cada una de las provincias elaborar expedientes como obtener recursos, lo mismo ha sido en el tema educación lo cual le quería adelantar como este mes termina la transferencia los sectores van a empezar a financiar directamente proyectos que nosotros hemos levantado, hemos terminado y hemos hecho en el caso por ejemplo la unidad ejecutora pro desarrollo Apurímac ha hecho la actualización de varios expedientes que el día de hoy el director está presentando a mi riego porque nos han dado una semana de plazo para que las distintas provincias puedan recibir directamente ya no transferencias, sino recursos que van ejecutar el mismo sector o sea mi riego, este mes se termina la transferencia y ellos directamente van a poder ejecutar los proyectos que tenemos planteados.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 025-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Autorizar** al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac a Suscribir el “Convenio de Traspaso de Recursos” con el Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, para la Operación de Endeudamiento Interno a través de la Emisión Interna de Bonos Soberanos, aprobado por Decreto de Urgencia N° 005-2014 para el financiamiento de los proyectos: “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.S.M. José Carlos Mariátegui del Distrito de Uranmarca - Provincia de Chincheros Apurímac”; “Mejoramiento de los Servicios de Educación Secundaria de la Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres Dorregaray de la localidad de Pomacocha, Provincia de Andahuaylas - Apurímac”; “Mejoramiento de los Servicios Educativos del Colegio Secundario J.B.S.O. de Ocobamba, Distrito de Ocobamba -

Provincia de Chincheros - Apurímac”, priorizados mediante Decreto Supremo N° 099-2015-EF, y los proyectos: “Mejoramiento del Camino Vecinal Chillcahuaycco, San Juan de Kula del Distrito de San Antonio de Cachi - Provincia de Andahuaylas - Apurímac”; “Mejoramiento de Caminos Vecinales de Acceso a los Centros Poblados de Pampamarca y Luis Pata, Distrito de Talavera - Andahuaylas - Apurímac”, priorizados mediante Decreto Supremo N° 169-2015-EF. **Artículo Segundo.- Encargar**, al Gobernador Regional del Gobierno Regional del Gobierno Regional de Apurímac, el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y el Portal Electrónico de la Institución, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay; 10 de julio del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros ahora si está mucho más claro y totalmente transparente, habiendo ya un dictamen favorable, vamos aprobarlo, sírvanse levantar la mano los consejeros para poder aprobar este tema. **Aprobado por Unanimidad.**

QUINTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR SALUD PRESENTADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC MAGISTER WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, sírvase dar lectura primero a la resolución luego a la opinión legal que se cuenta en el seno del consejo regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado, Lima 6 de julio del 2015, oficio N° 300-2015-GR-A/GR, Asunto. Licencia por impedimento temporal, por el termino de 5 días calendario computados del 7 al 10 de julio del 2015, en base al artículo 23° de la ley 27857, ley orgánica de gobiernos regionales y el artículo 230° del ROF del gobierno regional de Apurímac, en tal sentido acompañó la constancia correspondiente emitida por Essalud que hace constar que el suscrito será sometido a una intervención quirúrgica debiendo precisar además que oportunamente estaré presentando el CIT certificado de incapacidad para el trabajo, sin más quedo de usted, atentamente Magister Wilber Fernando Venegas Torres; así mismo existe otro documento: Lima 8 de julio del 2015, señor Presidente del consejo regional. Asunto: Adjunta certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A002-00030929-15 emitido por Essalud el mismo que sustenta mi solicitud de licencia con goce de haber por impedimento temporal por el termino de 04 días calendario computados del 7 al 10 de julio del año 2015, en tal sentido solicito al consejo regional que usted representa proveer conforme a lo señalado el artículo 23° de la ley N° 27867 ley orgánica de gobiernos regionales y el artículo 20° del ROF del gobierno regional de Apurímac, sin más por el particular quedo de usted, atentamente Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador del gobierno regional de Apurímac con SIGA N° 31479445. Abancay 8 de julio del 2015. Oficio 80-2015-GRA/01-CRECC, al Consejero delegado del consejo regional del gobierno regional de Apurímac. Opinión Legal N° 003-2015-GR-A/CR-GCP, al Lic. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado, visto los considerandos, Opina: El profesional que suscribe opina se convoque a sesión de consejo regional para la aprobación por licencia por salud del Magister Wilber Fernando Venegas Torres, según lo solicitado, Abancay 14 de julio del año 2015, firma Gabriel Cervantes Ballón, Abogado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, tenemos toda la documentación y lo actuado dentro del marco correcto, nosotros venimos a transparentar públicamente, no se esconde nada y nosotros vamos a decir basta de especulaciones,

están los documentos probatorios, yo felicito la participación de cada uno de ustedes respecto a este tema, está abierto para que puedan participar todos como debe ser.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, en el reglamento interno del consejo regional en el artículo 34° dice lo siguiente, las licencias por motivo de salud deben ser oficializadas por acuerdo de consejo regional para tal efecto deben estar debidamente acreditados con certificados médicos oficial o copia fedatada, para que el consejo regional acuerde esta petición el expediente debe ingresar al consejo regional, es en ese entender como dice la misma opinión legal y los documentos actuados acá en el expediente, donde el gobernador regional pide la licencia por motivos de salud del día 7 de julio del 2015 y este expediente ingresa a las 11:00 de la mañana y cuando el consejo regional convoca para otorgar o autorizar necesariamente se tiene que desarrollarse en un lapso de 72 horas y significaría que del día 7 que es el día de inicio al día 10 prácticamente ya se habría vencido en el tiempo, necesariamente el consejo regional aprobaría este acuerdo regional posterior a este vencimiento, sin embargo el derecho fundamental de la persona humana está consagrado en la carta magna en el artículo 2° inciso 1) que es derecho a la vida y entonces si la vida del ser humano está en riesgo de una autoridad o requiere de una intervención quirúrgica lo más antes posible obvio que yo tengo que velar primero por mi situación física de mi vida, en el expediente está sustentado los certificados médicos y al consejo regional nos tocaría en todo caso aprobar en forma extemporánea, no sé cómo queda el cargo esta petición porque se trata de salud de una persona humana.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, los documentos que estamos leyendo solamente para que el gobernador regional nos aclare acá el cheque N° 300-2015 dice periodo de incapacidad del 3/07/2015 al 19/07/2015 estaría incierto o para viabilizar la licencia solamente se ha pedido de los cuatro días o en base a este pedido que adjunta en el documento presentado.

Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac Magister Wilber Fernando Venegas Torres.- Indicó, lo que menciona el consejero Everaldo Ramos se ciñe a la verdad, en si lo que menciona el informe que hace el médico recomendando un descanso cuando me accidente me dieron un descanso médico de un mes que no lo tome porque es potestad del funcionario o la autoridad de tomar el descanso médico o no, y en el CIP menciona un monto adicional pero como ustedes saben, las responsabilidades varían y solamente he tomado los cuatro días que eran los días que estaba impedido, el resto de tiempo he seguido despachando y seguía trabajando a pesar que tenía descanso médico.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, primero tenemos que instar al artículo 1° de la constitución del estado la persona y la vida humana, muchas veces ser autoridad probablemente es un poco complejo en cuanto podemos ser justos para muchos o para todos, pero sin ánimo de discrepar, sin ánimo de especular demasiado la prensa ha difundido mal a la opinión de que esos documentos no guardaban en poder del consejo regional, en aras de la transparencia pública, en su artículo segundo de la constitución establece los derechos de la persona y esta justamente la vida humana y muchas autoridades tenemos este problema y la verdad acá no vamos a pasar la mano a nadie, pero tenemos que empezar a ver con un concepto totalmente humanístico al menos en la región Apurímac, muchas veces somos indolentes sobre este tema y la verdad este asunto nos ha traído demasiados problemas en la región Apurímac, hoy estamos transparentando públicamente y se la decimos del consejo regional nosotros no vamos a defender a nadie pero todo humano y peruano merece respeto y habíamos advertido que este consejo

regional como un poder en el gobierno regional de Apurímac también respetaremos a nuestros ciudadanos y pobladores apurimeños, pero partamos como ejemplo a partir de nosotros, este ejercicio democrático que estamos haciendo en este espacio nos permite exponer y decir a través de los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan, tenemos acá a todos los consejeros hemos sido vilmente mancillados a través de la prensa y si hayamos podido cometer errores lo vamos a decir públicamente, porque somos humanos, no somos máquinas, en ese sentido yo me he sentido bastante ofendido, pero hoy me iré tranquilo a casa en que si la documentación debido se ha podido no solo fundamentar sino aclarar, me siento un poco más tranquilo la verdad todos hemos estado fastidiados, la verdad ser autoridad había sido demasiado fuerte.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, usted lo ha dicho estamos en un acto democrático y comparto con quienes me han antecedido que el derecho humano es un derecho, el derecho a la salud es un derecho humano sin lugar a duda, en aras de transparentar sería bueno en todo caso remitirnos a los antecedentes, a los hechos que han generado la incapacidad temporal, en el cual solicita su regularización, con oficio 209-2015-GRA/PR de fecha 15 de mayo del 2015 es dirigido al señor Fray Carlos Quispe Rivas presidente del consejo regional, asunto informa sobre accidente sufrido por el gobernador regional, me dirijo para saludarlo cordialmente e informarle que como consecuencia de un accidente sufrido en mi hogar el día domingo 10 de mayo del 2015 he sufrido una lesión traumática en el codo, fractura de cabeza de radio al respecto a fin de procurar un adecuado manejo de la lesión sufrida me encuentro en la ciudad de Lima donde se me ha practicado exámenes especializados en el Hospital Guillermo Almenara, los cuales permitirán determinar el tratamiento de rehabilitación correspondiente, en la atención a lo informado le agradeceré trasladar el presente a los señores consejeros precisando que los próximos días estaré retornando a la ciudad de Abancay a fin de continuar con mi rehabilitación. El 21 de mayo del 2015 mediante oficio 206-2015 dirigido al Magister Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional del gobierno regional de Apurímac, asunto, subsane petición de licencia de salud, referencia oficio 209-2015, es grato dirigirme y comunicarle el acuerdo de los señores consejeros regionales adoptado en sesión ordinaria desarrollado el día 29 de mayo del 2015 en el auditorio Micaela Bastidas a efectos de que su autoridad subsane la petición de licencia por razones de salud, conforme a la ley 27867 ley orgánica de gobiernos regionales, y al reglamento interno del consejo regional aprobado por ordenanza regional 01 teniendo en cuenta que el consejo regional para otorgar la correspondiente licencia por motivos de salud deben contar con la petición y los documentos de ley que la sustentan y con un informe del accidente sufrido por su autoridad contenido en el oficio de la referencia, en la seguridad de tener su atención a la presente le reitero las consideraciones de referencia personal, atentamente señor Fray Carlos Quispe Rivas; a este oficio consulto a secretaria del consejo regional, si se tuvo respuesta o no, pero hace a una referencia mayoritaria del pleno del consejo regional respecto a la subsanación de esos días que hizo uso por permiso o por tratamiento, así mismo mediante oficio 061-2015 dirigido al Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional del gobierno regional de Apurímac solicita se eleve información requerida, sobre documento con el que se solicita licencia o permiso por salud documento con el que encuentra en comisión de servicio oficial, documento con el que se ha dejado la encargatura de la gobernación del gobierno regional de Apurímac al Vicegobernador, otro documento con el que viaja a la ciudad de Andahuaylas el Gobernador, al respecto mediante oficio 254-2015 de fecha 8 de junio del 2015, oficio cursado a la señora Evelin Natividad Cavero Contreras consejera regional. Referencia: Oficio N° 061-2015, al respecto sobre cada punto de su solicitud hago de su conocimiento lo siguiente, el Gobernador Regional del gobierno regional de Apurímac no se encuentra con licencia o permiso, dos el Gobernador Regional del gobierno regional de Apurímac por la naturaleza de su cargo se desplaza temporalmente fuera de la sede habitual de trabajo cada vez que resulte

necesario hacerlo, así mismo de conformidad con la Directiva 04-2014-GRA/GG el Gobernador Regional no requiere de autorización de terceros para dichos desplazamientos cuando estos se realizan al interior del país, tres el Gobernador Regional del gobierno regional de Apurímac se encuentra despachando regularmente y no necesita encargar la Gobernación del gobierno regional de Apurímac, cuatro respecto al punto cuatro sírvase precisar en su pedido la fecha de la comisión de servicios del Gobernador Regional a la ciudad de Andahuaylas; con fecha 8 de junio del 2015 mediante Oficio N° 221-2015-GRA/OCI señor Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional del gobierno regional de Apurímac, comunicación de orientación de oficio, sobre el particular le comunico que como resultado de la verificación del cargo de funciones del Gobernador Regional al Vicegobernador hemos tomado conocimiento de las situaciones que se detallan en el anexo adjunto, de la verificación que establece el que no exista encargatura alguna al Vicegobernador esta situación estaría ocasionando que el gobierno regional de Apurímac no cuenta con máxima autoridad desde el 15 de mayo del 2015 a la fecha generando la falta de principio de dirección y supervisión en la marcha del gobierno regional de Apurímac de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnico precisando que en la encargatura debe precisarse expresamente, lo firma el señor Edwin León Palomino Jefe del OCI, documento que he dado lectura con que finalidad, bien lo dijo el consejero Santos Velasque que se tiene que otorgar la licencia por salud y eso tiene que ser en su momento, por ejemplo a que me refiero, por un hecho fortuito necesita hacer uso de la licencia obviamente lo necesita en el plazo de 72 horas para su autorización, sino que lo ejerce inmediatamente, pero ese caso como bien yo he dado lectura, el accidente ocurrió el 15 de mayo fecha que ya tenía conocimiento la probable intervención quirúrgica el señor Gobernador con lo que bien pudo solicitar 72 horas o mucha más antes la programación respectiva para su intervención quirúrgica y no días antes con lo que no se ha podido regularizar mediante acuerdo regional la autorización de dicha licencia por salud y lo que es poder aun y no ha permitido al consejo regional dejar la encargatura del despacho de la Gobernación, por lo que yo no considero que en esta estación se podría regularizar una licencia por salud cuando hubo perjuicio al gobierno regional de Apurímac ya que no hubo la encargatura del despacho de la Gobernación porque si ahora se le autoriza en vías de regularización la licencia vamos a regularizar también el encargo de la Vice gobernación o la Gobernación al Vicegobernador, pregunto, gracias.

Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac Magister Wilber Fernando Venegas Torres.- Indicó, vamos a empezar a separar la espiga del trigo, una cosa es la licencia y otro cosa son las encargaturas, acciones administrativas totalmente diferentes, y señores consejeros vamos a empezar a actuar a lo requerido, nosotros estamos en esta estación hablando de licencias, ahora las otras acciones tienen otra forma de tratar, eso veremos los mecanismos en su oportunidad, pero este momento estamos avocándonos estrictamente a la licencia, ya tenemos todos los actuados, y esperemos yo particularmente no tengo la vida comprada me podría ocurrir y a cualquiera de nosotros un desliz, yo decía el día de ayer a un comunicador social, señor usted trabaja en Pacucha, pero resulta que se accidenta en el ramal de Pacucha usted a donde va primero a pedir permiso a su director a Pacucha o va ir al hospital directamente a hacerse atender, por eso hablaba de un concepto humanístico, yo trabajo en salud y particularmente primero es la salud no hay precio para la salud, que la documentación está totalmente clara, señores consejeros ya en la última etapa, solicitaría de que ustedes en este momento intervengan respecto a este tema para someter a la votación correspondiente.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, como usted dijo el tema es concreto hay que proceder en la aprobación de licencia por salud, si hay otros temas adyacentes si hubo o no encargatura, es otro procedimiento que tiene otras instancias,

entonces nos ceñiremos directamente al pedido para aprobar el pedido de licencia de acuerdo a los documentos que obran en autos.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, permítame hacer una consulta, se aceptaría aprobar un acuerdo del consejo regional, de otorgar licencia de manera retroactiva, verdad, consulto.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, yo le solicitaría en todo caso para no entrar en controversia al asesor legal tenga la gentileza de emitirnos en este momento una opinión legal respecto a este tema para inmediatamente someter a votación.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Indicó, la aprobación es retroactiva, porque es un derecho laboral y es posible la aplicación de la ley retroactivamente, pero es más que frente a un procedimiento administrativo legal debe necesariamente darse respuesta, entonces en ese terreno el consejo regional por las consideraciones mencionadas tiene sus formalidades para convocar a sesión extraordinaria o sesión ordinaria, y el otro aspecto es de que el consejo regional no se encuentra con permanencia en la ciudad de Abancay, son situaciones especiales que impiden el actuar oportunamente, porque el consejo regional no tiene un funcionamiento las 24 horas del día o en forma permanente, entonces lo cual implicaría y dejaría de atender una serie de asuntos de carácter administrativo, son casuísticas que se dan en la parte administrativa y que en este caso se atiende o se deja de atender, entonces dentro de esto lo que corresponde al administrado es de que las instancias administrativas tienen que darle una atención y en este caso se trata de una licencia por salud y debe dar una respuesta escrita.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 026-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Conceder,** al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac Magister Wilber Fernando Venegas Torres, **Licencia por Motivos de Salud** a partir del 07 al 10 de julio de 2015, por el período de 04 días. **Artículo Segundo.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 10 de julio del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está totalmente claro, ahora si sometemos a votación, sírvanse levantar la mano los consejeros para poder aprobar este acuerdo regional, 08 votos; los que no están de acuerdo 01 voto, de la consejera regional Evelin Natividad Cavero Contreras. **Aprobado por mayoría.**

SEXTO PUNTO DE AGENDA.- INVITAR AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS CONFORME A LA LEY 29664, LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, lo invitamos señor gobernador para que pueda usted informar ante el pleno.

Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac Magister Wilber Fernando Venegas Torres.- Indicó, me gustaría hacer una exposición no sé si podemos voltearnos para luego poder absolver algunas preguntas vuestras; vamos a hacer una pequeña exposición de este proceso del sistema de gestión de riesgos, van disculpar que no está dentro de la gestión el tema técnico, como su nombre lo indica este sistema lo que

busca es gestionar adecuadamente los riesgos para evitar los desastres fundamentalmente una inadecuada gestión de riesgos es lo que podría ocasionar es la situación grave de poder originar algún tipo de desastres, dentro de este proceso de SINAGER nosotros hemos creado estas instancias por medio de resoluciones ejecutivas, pero a la vez mostrarle que a nivel de la región Apurímac está considerado Apurímac como una región líder en este proceso, yo creo que hay cosas negativas que hemos recibido de la gestión anterior, pero tenemos que reconocer de que algo muy importante de aporte del consejo regional de haber aprobado las políticas regionales de gestión de riesgos que es la única a nivel de todo el país y producto de esta situación el día 14 de julio hemos sido invitados por las naciones unidas en mi condición de Gobernador, está la invitación y el evento que se ha realizado en las naciones unidas, para poder participar en un panel donde se ha hecho un lanzamiento global en el idioma español del informe de evaluación global sobre la reducción de riesgos de desastres a nivel del mundo y hemos sido invitados para ser panelistas exclusivamente en el tema de gobernanza, transferencia de riesgos y acciones públicas, privadas, voy a dejarlo porque están considerando nuestra región como una región responsable en este tema de la gestión y el mes de setiembre va venir invitado por el gobierno regional de Apurímac la representante del programa de la naciones unidas a hacer una presentación pública de este informe global de la gestión de riesgos y va ser la primera región en la que vamos a hacer, entonces yendo directamente a este tema con ese preámbulo el SINAGER es un sistema interinstitucional político sinérgico que compete tanto al gobierno central, gobierno regional y gobierno local y cuando se habla de transversalidad a distritos sectores y tiene que ser participativo porque tiene que involucrar a la sociedad en su conjunto y cada uno de los ciudadanos de Apurímac tiene que realmente participar y ser consciente de que debemos de identificar y reeducar los riesgos y tratar de minimizarlos, no vamos a poder evitar la ocurrencia de un desastre, pero debemos de reducir estos riesgos y para ello tiene que implementarse todo un programa y un proceso en este caso nosotros hemos aprobado un plan de gestión de riesgos y desastres en nuestra región de Apurímac, y cuando hablamos de la gestión de riesgos viene a ser tres aspectos importantes, la gestión prospectiva que son los conjuntos de acciones que damos y realizamos para evitar y prevenir las conformación de riesgos futuros y allí es un precedente, este año en esta región Apurímac y eso lo pueden ver nuestros hermanos de Antabamba que cuando hay un problema de erosión por algún proceso en este caso de exploración que ha habido Masopampa tiene problemas y siendo una zona que por su configuración geográfica que tenemos como dijo Raimondi que es un papel arrugado, cualquier proceso de intervención antrópica humana va ocasionar problemas que podrían convertirse en efecto de desastre y la mejor forma de prevenir es por esta, este año estamos sembrando 7 millones de árboles y al próxima año vamos a ser una región como referente 11 millones de árboles en Apurímac esto que nos va llevar a ser una gestión realmente de evitar en el futuro y es conveniente evitar este tipo de desastres y es conveniente que ya tengamos un plan por eso vamos a explicar que acciones prospectivas estamos llevando adelante, en cuanto a las acciones de gestión correctiva eso tiene que llevarse a un plan que permita reducir los riesgos y hemos programado el plan de gestión de riesgos que lo va exponer oportunamente y tenemos que estar preparados porque a veces es impredecible, podemos prever tal vez el tema de erosión, huaycos, pero no vamos a poder prevenir por ejemplo un terremoto, tenemos que estar preparados para la reacción inmediata de este proceso si tuviera algún problema o un peligro inminente en el tema de riesgos, considerando estos tres aspectos ya hemos manifestado que nosotros en el tema prospectivo tenemos que tomar estrategias de adecuación no solamente al tema de la inversión acá si tenemos muchas proyecciones mineras 70 proyectos que están explorándose actualmente en Apurímac y tienen estudio de impacto ambiental aprobado por exploración y tenemos que tomar medidas estructurales como por ejemplo hay un proceso del fenómeno del niño y va haber lluvias fuertes en la zona de la costa, va haber

lluvias fuertes en algunas zonas de la sierra y muy probable que en Apurímac no, y podamos tener la posibilidad de una sequía, pero como va a ver estas en un proceso de cambio climático y lo más probable es que si coincide lo mismo al próximo año vamos a tener problemas de baja temperatura, recurrente, entonces no podemos estar esperando el próximo año, lastimosamente de enero a la fecha no podríamos por ejemplo construir cobertizos, pero ustedes señores consejeros que son de la zona alta tenemos que actuar en esta época construir los cobertizos para que no tengamos problemas de pérdida de nuestros camélidos sudamericanos en la zona alta, tenemos que actuar en la construcción de acuerdo a nuestras posibilidades de mejores casas en la zona alta que estaría manteniendo la característica y la forma de construcción que tenemos natural dar mejor calor a nuestros hermanos de las zonas altas, este es un tema que tenemos que trabajarlo con años de anticipación para evitar estos problemas futuros que estamos lamentando, pero a la vez hay problemas no estructurales, como medidas que evitan el riesgo futuro en el mediano y largo plazo, en el largo plazo la forestación es un tema que nos va ayudar a solucionar nuestros problemas y en el corto plazo tenemos que tener planes de acción inmediata, nosotros hemos instalado el día de ayer el SAT que es el sistema de alerta temprana, pero hemos instalado y ahora están en un taller actualmente para poder tener intervenciones mediatas de emergencia que nosotros tenemos que tener las condiciones de actuar con mucha rapidez para el que todavía no estamos preparados y bueno ya en Chincheros se está haciendo el tema de la refacción de riesgos para desbordes que estamos actuando con las defensas ribereñas esperamos el próximo año hacer lo mismo en Chalhuanca en todo el río Chalhuanca para evitar estar lamentando pérdidas futuras y para eso estamos viendo el tema de conservación los bosques nos van a permitir transformar tenemos laderas pegadas al primer movimiento de terrenos tenemos erosión y eso nos va permitir como podemos ver en las fotografías evitar situaciones de riesgo que podamos tener a futuro y hay que prepararse reactivamente para participar inmediatamente con el tema de asistencia y el tema rehabilitación cuando el desastre se dé, con todas las acciones de prevención nos vamos a evitar que haya desastres, pero tenemos que estar preparados en este tema para actuar, que acciones hemos realizado en el marco de la ley, en cumplimiento de la ley del SINAGER el gobierno regional de Apurímac se ha venido implementando las siguientes acciones, hemos emitido una resolución ejecutiva regional el 26 de mayo sobre la conformación del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres del gobierno regional de Apurímac este grupo de trabajo está constituido y participan las distintas gerencias del gobierno regional de Apurímac hemos emitido una resolución ejecutiva regional sobre la conformación del grupo de trabajo en gestión de riesgos este grupo de trabajo ha tenido su primera sesión el 7 de julio y se ha aprobado el reglamento interno y hemos aprobado un plan de trabajo en este tema de gestión de riesgos hasta el mes de diciembre y hemos acordado que en la próxima semana del mes de agosto vamos a diseñar un plan para el primer semestre del próximo año, porque es importante que no solamente ver al corto plazo como hemos dicho a mediano plazo tenemos que tener proyectos y acciones que nos permitan intervenir con tiempo, esto no se puede hacer en uno o dos meses, tenemos que hacerlo para el próximo año y eso será los primeros meses del próximo año y eso involucra hacer los perfiles y expediente que en este plan estamos considerando, hemos emitido una resolución ejecutiva regional sobre la conformación de la plataforma regional de defensa civil de Apurímac, en esta plataforma están integrados no las gerencias, sino los sectores y las distintas instancias y niveles que deben participar hemos tenido una reunión el 21 de julio en el cual se ha aprobado el reglamento de funcionamiento interno y se ha aprobado los sectores van a presentar un plan en base al sistema que hemos planteado y vamos a tener la próxima reunión el 11 de agosto para la aprobación del plan de trabajo, pero este plan de trabajo va ser anual no solamente hasta el mes de diciembre, sino hasta el próximo año julio, porque nos va permitir utilizar recursos y hacer tal vez proyectos este año para poder ejecutarlos una vez que sean viables y

tengan sus expedientes de interactuar en los primeros meses del próximo año, actualmente se están desarrollando actividades de fortalecimiento de capacidades dirigido a los distritos y provincias en la región en materia de LIDAN y el SINPAC igual que nosotros señores consejeros los alcaldes han sido nuevos y ellos siendo una nueva gestión han contratado personas nuevas a cargo de defensa civil, porque existe y el alcalde es quien debe encabezar este proceso en cada uno de sus distritos, pero han cambiado el personal en casi más del 90% de los distritos el personal no sabía cómo llenar un EDAN para poder reportar cualquier incidencia de daño de un huayco algún tipo de desastre no tenía ningún conocimiento, entonces se ha desarrollado talleres que les han permitido a ellos capacitarlos en este proceso para que ellos adicionalmente ya en cada uno de sus distritos de poder ingresar al SINPAC ellos tienen una clave con la que directamente puede reportar al sistema y defensa civil nacional se basa en estos dos temas para hacer la información o la intervención nacional si es que el riesgo es mínimo y pequeño lo solucionara el nivel distrital, si pasa la competencia como el caso de Chincheros de Ranracancha y Ocobamba las posibilidades del distrito intervienen la región, pero lo reporta el distrito, hemos tenido atrasos porque personal del distrito nunca había llenado un EDAN no sabía cómo ingresar hemos tenido que intervenir y en la fecha se ha declarado la emergencia, pero tampoco sabían cómo llenarlos, este problema es impedimento ya ha sido solucionado actualmente desde el distrito van a poder ingresar directamente al sistema y poder reportar cualquier problema o cualquier incidencia inmediatamente defensa civil nacional tiene la información, lo tiene defensa civil regional y podemos actuar inmediatamente y adicionalmente, así como actualmente hoy día y mañana se está dictando un curso en el hotel Alambra donde se está capacitando un grupo de intervención rápida que se llama DIRET que va permitir el manejo de información y toma de decisiones inmediato allí está incluido incluso la Policía, Bomberos porque si tenemos un desastre es verdad tenemos nuestro plan de intervención de acción, pero tiene que intervenir en caso de desastres inmediatamente con la premura, un terremoto como el que ocurrió en Antabamba hace 10 años no existía un grupo de intervención rápida no había acceso y se ha demorado días para llegar en esta situación lo cual nos ha ocurrido hay que reconocer porque ni bien hemos asumido la gestión no hemos podido reaccionar inmediatamente y hemos tenido problemas especialmente de salud en las zonas altas con estas bajas temperaturas al no contar con este grupo de intervención rápida que debemos tener, ya están en un proceso de capacitación que debe concluir el día de mañana para que evitemos problemas, como ustedes tienen conocimiento con relación a la respuesta de las lluvias y las bajas temperaturas ha habido eventos inicialmente de lluvias intensas de enero a abril en el que hemos solamente tenido acciones reactivas de solucionar algunos problemas de caminos hemos tenido deslizamientos en Ranracancha y Ocobamba en abril ya se ha declarado en emergencia, pero tardíamente no ha sido por un error nosotros hemos reconocemos que no hemos estado preparados los primeros meses de la gestión se ha demorado un poco se ha declarado en emergencia se han preparado los EDANS los perfiles ya se han elaborado han ingresado oportunamente la MEF actualmente se está levantando las observaciones y en los próximas semanas debemos tener los recursos y la intervención para solucionar estos problemas que con esa experiencia, en futuro vamos a tener que actuar con mayor rapidez como se dice vulgarmente nos han encontrado con las manos muy caídas los primeros meses del año y ahora ya estamos en la capacidad de reaccionar con mayor rapidez ya que se ha capacitado a todos los responsables de las municipalidades para que ellos puedan hacer llegar oportunamente los EDAN, hagan las fichas técnicas ya están en el MEF y los TICs de emergencia elaborado por cada uno de los distritos con el acompañamiento de la OPI regional ya han sido ingresado y están esperando que el gobierno central pueda transferir los recursos necesarios para este fin y como el tema de la heladas era recurrente antes de que empiece este proceso de bajas temperaturas defensa civil regional ha entregado frazadas y eso se ha hecho llegar a cada uno de los alcaldes

muchos alcaldes no han venido en otros casos como es un tema iba a ser futuro lo que teníamos que negar decían yo no necesito solo 400 frazadas necesito más, pero los daños históricamente no habían sido afectados como otros distritos por eso que algunos distritos que históricamente no eran tan afectados se les entregaba montos menores que a los que habían sido lastimosamente no podemos adelantarnos a saber quién iba a tener más frío eso ha sido a veces cuestionado, pero a veces tenemos que ordenarnos, en el caso por ejemplo de Challhuahuacho se les ha entregado mínimamente más de 500, pero tiene que rendir cuentas del año pasado de 5000 frazadas como le vamos a seguir entregando más si no hay ningún informe de las 5000 frazadas del año pasado, no podíamos seguir daño es una gestión distinta, pero ustedes saben señores que la institución continúa este proceso no ha sido suficiente en el tema de frazadas porque es un tema temporal, porque nosotros tenemos que trabajar en temas estructurales una casa que le permita tener mejor temperatura en la zona alta que nosotros debemos construir un programa por ejemplo de viviendas populares para la zona alta tener cobertizos con tiempo va ser mucho más adecuado para tener tal vez no solucionado, pero una mejor tema de riesgo porque va ocasionar y esto va tener que llevarnos a actuar responsablemente con mayor premura y tiempo, visto las declaratorias de emergencia se ha aprobado dos decretos en el primero que no está considerado Apurímac hemos ido a conversar con el general de proyecto defensa civil y con el ministerio de agricultura y nos ha sabido manifestar que eso está exclusivamente vinculado al proceso del fenómeno del niño de exceso de cantidad de lluvias y que los recursos solamente son para descolmatación defensas, mejoramiento de cauces, alquiler de maquinarias y que no está previsto en Apurímac un efecto fuerte del fenómeno del niño por lo que no estábamos considerados, pero en el siguiente decreto que ha salido de bajas de temperatura si nos ha incluido porque tenemos problemas de bajas temperaturas están interviniendo intersectorialmente hemos coordinado con INDECI por ejemplo que el primer día hábil pasado los feriados han convocado a todos los alcaldes y todos los sectores para ver cómo vamos a seguir interviniendo y participar y actuar en función a este decreto de que ha declarado de emergencia el tema por bajas temperaturas en la región, pero no todos los distritos teníamos los reclamos de Andahuaylas donde solamente esta Pampachiri y no está Pomacocha, Huayana en el caso de Grau no han considerado Progreso en el caso de Antabamba hay distritos que todavía han quedado fuera hemos hecho las gestiones correspondientes y ellos erróneamente porque Lima es el que decide han considerado solo los distritos que tienen cuya capital está encima de los 3,500 metros, pero sabemos que hay comunidades que están encima de la capital lo cual ha llevado a un error inadecuado y adicionalmente solamente existen cuatro estaciones de SENAMHI en Apurímac y que hacen que no tengan ellos la información completa de la caída de lluvias de que bajan las temperaturas y que tengan una lectura errónea el gobierno regional de Apurímac por medio de la gerencia de recursos naturales ya entro en contacto le estamos proveyendo toda la información el gobierno regional de Apurímac tiene ocho estaciones y que el proyecto ya está terminando y estamos entrando en un convenio para transferir estas estaciones al SENAMHI y dentro de este proyecto que tenemos en la gerencia de recursos naturales ver la posibilidad de adquirir dos estaciones más y entregarlo a SENAMHI que si tiene los recursos para administrar para seguir gestionando porque por ejemplo si nos vamos a Chincheros ya no existe la estación del río Pampas y tenemos que instalarlo allí entregarlo a SENAMHI para que ellos tengan la lectura completa y no cometan los errores que ahora cometemos en declarar tantos distritos como que no tuvieran bajas temperaturas y en base a que a que no existe información, entonces ese tema nos interesa a nosotros y tenemos que tomar y hacer las inversiones que correspondan para solucionar ese problema, actualmente se está coordinando con la dirección regional de agricultura para la formulación de fichas de estas actividades las agencias agrarias en este momento en coordinación en los distritos están llenando estas fichas y esto va ser sistematizado y va permitir intervenir estas emergencias con la compra

de forraje las vitaminas y las vacunas que van a ser necesarios, y adicionalmente el primer día útil estamos haciendo una evaluación con todos los alcaldes distritales con presencia del INDECI nacional que nos está apoyando dictando esta tema ala Ing. Rusby Zela Anamaría y las instancias del gobierno regional de Apurímac, eso ya hemos visto el tema en base a la información que nosotros estamos proporcionando hay un compromiso de poner una adenda a esta declaratoria de emergencia que va permitir incluir los distritos que no están considerados en este decreto que salido la semana pasada, señores como ustedes podrán ver nosotros queremos hacer mea culpa en enero, febrero y marzo no estábamos preparados tampoco los distritos se ha actuado con mucha reactividad arreglando los caminos las carreteras viendo el tema de las lluvias, pero al próximo año esperamos ahora que estamos preparados tener menos dificultades en el tema de la bajas temperaturas ya estamos preparados se ha trabajado tanto en el tema del grupo de trabajo con toda la implementación de la normas y el plan anual que tenemos en la plataforma y el grupo de intervención rápida para acciones de emergencia y en este momento está en plena capacitación en los talleres para actuar con mayor rapidez, esto es lo que nosotros hemos hecho en relación a esta gestión de riesgos a nivel de nuestra región Apurímac estoy a disposición de ustedes para absolver algunas preguntas, observaciones o sugerencias y poder tomar y hacer alguna acción correctiva cuando fuera necesario.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, sé que tenemos varias interrogantes, en aras al tiempo, a las tres de la tarde tenemos sesión extraordinaria y tenemos varios puntos que tratar en todo caso señores consejeros agradeciendo al señor gobernador por el informe que ha realizado vamos a suspender la sesión ordinaria.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, aprovechando la presencia del gobernador regional mire nuestra función de consejero regional es trabajar y luchar frontalmente contra la corrupción, pero en su gestión algunos funcionarios en alguna áreas aunque sea mínimo están empezando ya a aflorar algunos actos de corrupción, un tema puntual de una obra pequeñísima a un señor lo tarea como operario, albañil en la hoja de tareo, pero en la planilla de pagos aparece como maestro de obra y según el informe del administrador indica que ha sido el que conoce la clave de cambiar, lo cambio y según dicen que se le ha perdonado y para otra vez que no lo haga, no creo esa acción correcta; el otro, acá esta la carta fianza y es el tema del estadio el Olivo, esta carta fianza el juez Miguel Chilet lo ha declarado que no se puede ejecutar y le comente señor Gobernador, pero son dos cosas, de quien en su oficina está durmiendo esta carta o es que no creo que desde el 22 de abril hasta el momento no llegue la notificación del poder judicial, entonces estos dos hechos y otros hechos que van indicándonos que algunos de sus sectores y funcionarios está habiendo una manera de querer no sé, parece que tiene esa costumbre de hacer algunos manejos que no lindan y otro señor Gobernador es se está requiriendo información y requiriendo y requiriendo información y la verdad no nos están dando, es decir el quien habla como consejero estamos investigando el área de comunicaciones, solicito algunos documentos como son informes mensuales y boletas de pagos y nos están remitiendo o no hay voluntad de su gestión o de sus funcionarios de querer solucionarlo, en el tema de la caja fuerte, se está haciendo otro tipo de investigación a través del consejo regional, pero no hay esa voluntad de indagar a profundidad, entonces nadie quiere poner piedras en los zapatos en su manera de gobernar, los actos que son para gobernar por el bien de Apurímac estamos informándole a usted, pero los actos que ya lindan con presuntos actos de corrupción no lo vamos a decir señor Gobernador esta está pasando, sino ya iremos a la denuncia que corresponde, señor Gobernador hago hincapié que la documentación que requerimos que se nos alcance como consejo regional tengo que ir donde un funcionario esperar parado para que me dé, no creo que es la manera correcta, ya paso siete meses y de acá para adelante vamos a ser un poquito más diferentes, están sentados ya se han organizado y toca el trabajo organizado y espero que usted tenga una

reunión de gerentes regionales y lo determine y el otro tema hay uno que se ha presentado la denuncia por usurpación de funciones por el decreto regional N° 001-2013 y tengo entendido que se ha pedido tanto el consejo regional en la anterior sesión se remitió un oficio pidiéndole a usted la derogatoria de ese decreto regional 001-2013 esperemos que este derogado porque, se ha venido generando a través de esa área muchísimo trabajo, en todo caso son algunos planteamientos aprovechando su presencia en este seno del consejo regional y que el consejo regional debe tener respeto por parte de los funcionarios, se ve que ya no hay el mínimo respeto por el consejo regional será porque queremos trabajar de la mejor forma para Apurímac o ven otra forma de trabajo, el consejo regional cada uno de los consejeros analizar la situación regional, pero si algunos funcionarios no lo están tomando en serio.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, antes de que pueda responder agradecería a todos nuestros consejeros vamos a concitar una reunión entre el ejecutivo y el legislativo para abordar hoy y tenemos agenda pública vamos a ver la agenda y hemos solicitado suspensión a las tres de la tarde empezamos con la sesión extraordinaria, entonces ya es dos y media de la tarde.

Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac Magister Wilber Fernando Venegas Torres.- Indicó, lo que menciona el consejero Everaldo Ramos es verdad hasta el mes de abril muchas de los que venían premeditadamente en mesa de partes paraba en otro lugar, los documentos dirigidos por ejemplo de los proceso de arbitraje que teníamos los derivan no a la presidencia cuando estaba dirigido a la presidencia y lo mandaban a liquidación de obras y luego de liquidación regresaba por el gerente y luego recién el último día cuando teníamos que presentarnos ante el juzgado llegaba al despacho del presidente, como ustedes entenderán había una red de corrupción en el gobierno regional de Apurímac y tenemos casi 100 trabajadores con medida cautelar que permanecen no quiero decir generalizar, pero muchos de ellos están implicados en estos actos de corrupción y han estado y han regresado a la misma área actualmente usted ha mencionado de corrupción tenemos el tema de defensa civil y tengo la denuncia de los alcaldes que los mismos funcionarios se ha ofrecido a hacer las fichas de EDA por medio de terceros y han pedido licencia para ir y así una costumbre en los distintos sectores de negociar la entrega de materiales con los mismos alcaldes y hay denuncias y el sindicato ha pedido porque se les toca y no se les debía rotar porque tienen derechos, nosotros estamos pidiendo que se pueda formalizar información vamos a tener que actuar y vamos a pedir el apoyo del consejo regional nosotros jamás vamos a atentar contra los derechos laborales, pero eso tampoco no significa impunidad cuando queremos tener corrección y limpieza y muchos casos hay demasiado atraso y ustedes señores consejeros tiene conocimiento hay información valiosa e importante y han borrado y formateado las computadoras, o sea eso alguien tiene que hacerlo la computadora solo no se va borrar porque hay evidente interés de muchas personas que laboran dentro del gobierno regional de Apurímac de desaparecer información y cuando se quiere recurrir hay renuencia porque algunos tienen implicancias en estos procesos que esperamos ya a estas alturas ir corrigiéndolo y lo que yo si quiero comprometerme delante del consejo regional es ratificar que vamos a seguir luchando frontalmente contra la corrupción si hay que destituir gerentes cambiarlo hacerle proceso tiene que hacerse para ejemplarizar por eso ya lo hemos hecho y se ha pasado a control interno muchas de las acciones y en este caso de bosques manejados esta adjuntado toda la información y ya está con la procuraduría para que se haga denuncia correspondiente caiga quien caiga, muchísimas gracias y como menciona esperamos tener un trabajo mucho más coordinado y cada uno tiene su función y en esa perspectiva creo que el trabajo en conjunto nos va permitir que Apurímac salga adelante.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso señores consejeros, con su anuencia queda suspendida esta sesión ordinaria, para luego continuar después de un cuarto intermedio.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITAMOS RATIFICACIÓN DE CONVENIO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE APURÍMAC, FIRMADO EN EL AÑO 2014 MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 004-2014-GR-A/CR. SOBRE TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, esta solicitud en todo caso vamos a derivar inmediatamente a la comisión respectiva.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, como se trata de un asunto que es importante, antes de pasar a la comisión, porque no se deriva este documento al ejecutivo para informes, cosa que pasa porque este tema no creo que la comisión va ver.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, debemos tener coherencia en todo lo que decidimos se dice que hay temas que son del ejecutivo y hay temas que son eminentemente del legislativo, el tema de la transferencia presupuestal que está solicitando la municipalidad pasa por ver si hay o no hay esa transferencia presupuestal y nosotros no tenemos capacidad de gasto, nosotros no podríamos decir si hay presupuesto y si corresponde o no, eso lo tendrá que canalizar el ejecutivo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, por eso estamos indicando que se lo vamos a alcanzar a través de la comisión al ejecutivo.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, el año 2014 un tanto para informarnos bien el consejo regional de Apurímac ha aprobado la transferencia de tres millones para que se construya la municipalidad distrital de San Jerónimo, en este momento es un elefante blanco es muro negro de dos pisos no tiene ningún presupuesto, pero el gobierno regional anterior lo que ha hecho es asignar medio millón S/. 500,000.00 entonces no sé hasta qué punto simplemente nosotros vamos a ratificar la ordenanza regional del año 2014, y no sé si acá nos puede ilustrar nuestro asesor porque lo que quiere el alcalde distrital de San Jerónimo es que simple y llanamente se ratifique la ordenanza regional del año 2014 pero en su financiamiento.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, en resumen si más no recuerdo las transferencias solamente es hasta el segundo trimestre o sea el semestre, ya está fuera de lo que es la competencia del consejo regional es más de que estamos hablando del presupuesto 2014 eso fenece el 31 de diciembre del 2014 en todo caso si es que se va por la transferencia tendría que hacer un nuevo trámite y nuevamente el consejo regional si es que existe la disponibilidad y la certificación presupuestal como usted dice tendría que aprobarse, pero ya el pedido de transferencia a fenecido ya, pero de todas maneras hay que canalizarlo al ejecutivo.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, para entender claro tenemos que ser coherentes con lo que uno dice y lo que va pensar en primer lugar,

revisando el año pasado los acuerdos regionales el consejo regional autorizo transferencia si ahora vamos a remitir al ejecutivo regional estaríamos dando carta abierta a que el ejecutivo regional le dé el dinero, tiene que pasar a la comisión para que la comisión evalúe todavía si es factible o no o la situación real para traspasarlo al ejecutivo porque se trata de presupuesto, solo hago la recomendación porque si decimos o pasamos al ejecutivo va tener carta libre para hacerlo y ya el consejo regional no estaríamos debatiendo este tema.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, cuando se trata de pliegos presupuestales hay una serie de requisitos, uno de ellos es la opinión técnico legal en este caso de la gerencia regional de planeamiento, por eso le digo ese acuerdo de consejo regional que ha aprobado la transferencia de 3 millones a la fecha ya es inejecutable, ya no se puede porque, porque el presupuesto correspondía al ejercicio presupuestal 2014, ahora si es que se hace nuevo trámite por eso les digo no estoy tan seguro al momento esta época para hacer la transferencia ha vencido ya, ya no se puede, en todo caso tendría que tramitarse para el siguiente año.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, está claro lo que señala el asesor legal la comisión ordinaria va tener que agilizar necesariamente al ejecutivo a la gerencia de planeamiento y presupuesto de la región para solicitar si hay disponibilidad presupuestal una vez aprobada y certificada si hay presupuesto recién nosotros podemos autorizar la transferencia, caso de no ser así como en este caso que es de presupuesto del año 2014 y fenece al 31 de diciembre este año, es otro ejercicio presupuestal entonces peor aún, el documento para no estar divagando en el consejo regional hay que derivar al ejecutivo y ya seguramente el ejecutivo dirá a los interesados que presenten otra nueva carpeta de solicitud peticionando esta transferencia.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso lo sometemos a votación para elevar o gestionar ante el ejecutivo, pero yo creo que esto de oficio no necesita ni siquiera la votación, si de oficio con la anuencia de ustedes, por favor.

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- CARTA Nº 006-2015-ST-SIUNTRACAS-APURÍMAC/SG, HACEMOS CONOCER ABUSO DE AUTORIDAD Y DISCRIMINACIÓN CONTRA EL PERSONAL DE CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS CAS.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, lo aprobamos al voto, voy a solicitar que levante la mano para que pase a la comisión pertinente, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad** para que pase a la **Comisión de Asuntos Legales**.

TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- REMITO PROPUESTA DE PROYECTO DE APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, el contenido está totalmente claro el asunto nada más por favor.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, es todo el proyecto de pre inversión e inversión esto quiere decir estudios, la viabilización del perfil si hay factibilidad, expediente técnico y financiamiento por eso el que debiera explicar esto en la próxima sesión es el responsable de ORPI porque él es el que ha hecho el informe y en todo caso que sustente para que el consejo regional pueda decidir.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, para la **Próxima Sesión**, levantemos la mano, para tratarlo en la siguiente sesión. **Aprobado por Unanimidad.**

CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PRESENTA CARTA N° 005-2015-DAM, SOLICITO RECONSIDERACIÓN. REFERENCIA: ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 008-2015-GR-A/CR O ACLARACIÓN PARA QUE ESTE NO AFECTE LOS INTERESES DE LOS PROPIOS APURIMEÑOS.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, existe más documentos presentados sobre SERVIR, en uno de ellos firman tres señores Franklin Huamaní Álvarez, Claudio Quintana Espinoza y Samuel Díaz Tello, y en el otro expediente solamente firma el señor Dalmer Ascue Meléndez, ambos se refieren al mismo tema.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, insto a que el señor Secretario de lectura al artículo **115° al 118°** del reglamento interno del consejo regional en lo que se refiere a las reconsideraciones, para un poco más ilustrarnos en el procedimiento.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura al **Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac. Capítulo III. De las Reconsideraciones: Artículo 115°.- Las Ordenanzas Regionales y los Acuerdos del Consejo Regional** podrán ser Reconsiderados a petición escrita y fundamentada de cualquiera de sus miembros, dentro de los **tres (03) días siguientes a su aprobación;** debiendo tratarse el pedido en la Sesión inmediata siguiente. **Artículo 116°.- Las Reconsideraciones** presentadas deberán necesariamente darse cuenta al Consejo Regional con la lectura íntegra de su contenido, para su admisión a debate. **Artículo 117°.-** Para admitir a debate la **Reconsideración**, se requiere de la votación de la mayoría legal de los integrantes del Consejo Regional en caso de las Ordenanzas Regionales y de la votación de la mayoría simple de los integrantes del Consejo Regional en el caso de los Acuerdos del Consejo Regional. **Artículo 118°.-** Aprobada la Reconsideración por el Pleno del Consejo Regional, en el caso de Ordenanzas Regionales se remitirá a su comisión de origen y en el caso de Acuerdos Regionales deberán ser resueltas en la misma sesión.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, pedirle al asesor legal que nos de luces para estos pedidos que hay, si ellos son profesionales apurimeños que están en el programa SERVIR y hay una norma que se ha aprobado anteriormente, entonces pediríamos al doctor Gabriel Cervantes cual es el conducto que corresponde a este tema porque hay el otro tema de la reconsideración según el reglamento interno.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, lo que se puede sugerir es que la comisión de planeamiento pueda darle una revisión, un análisis, un estudio a efectos de plantear alguna alternativa, lo que han pedido es la reconsideración que se ha leído que es por escrito lo presenta cualquier consejero regional y dentro de los tres días siguientes a la aprobación del acuerdo del consejo regional, por ese mecanismo es posible ahora la comisión tendría que evaluarlo y entregar alguna alternativa.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, toda petición tiene que seguir el procedimiento correspondiente y me refiero una respuesta fundada en derecho, es cierto que los ciudadanos se enteran del acuerdo o el contenido de un acuerdo regional a través de la publicación en la página web correspondiente no necesariamente en el mismo momento que se aprueban en los acuerdos, hay que sopesar varios aspectos como para dar una respuesta, la opinión técnica de planeamiento y presupuesto debería tener mayores luces, pero como consejo regional se tiene que tener una respuesta.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso vamos a cumplir con la ley de procedimiento administrativo general, totalmente de acuerdo les parece consejeros lo derivamos a la comisión, de tal forma tengamos la documentación debida para tomar acción en el consejo regional, entonces pasa a la comisión de asuntos legales, sometamos a votación, sírvanse levantar la mano. Aprobado por Unanimidad.

QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA LA INCLUSIÓN EN LA AGENDA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE AUTORIZA AL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA ATENDER LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE SILLAS DE RUEDAS DONADAS POR LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, hecho un petitorio por escrito para que se incluya en agenda como orden del día mediante el oficio 018 quiero sustentar, mediante decreto supremo N° 048-2013-RE se ratificó el convenio de cooperación técnica económica entre el gobierno peruano y el gobierno de la república popular China suscrito el 06-04-2013 mediante la cual el gobierno de la república China conviene en proporcionar al gobierno peruano una donación de 40 millones de yenes destinados a financiar proyectos que acuerden los dos gobiernos, mediante decreto 107-2015 se ratificó el acuerdo entre la república del Perú y la república popular China relativo a la donación de un lote de sillas de ruedas formalizando mediante intercambio de nota, nota sin número del comercio exterior de China y nota REGAB N° 06-191 del ministerio de relaciones exteriores del Perú ambas de fecha 12 de noviembre del 2014, mediante resolución ministerial N° 109-2015-MIMP de fecha 29 de mayo del 2015 se resolvió aprobar la donación efectuada por el gobierno de la república popular China 80 sillas de ruedas a favor del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, en fecha 7 de julio del 2015 arribo al puerto del Callao el lote faltante de la donación consistente en 28,415 sillas las mismas deberán ser desaduanadas para internarse en nuestro territorio y seguir el trámite para distribuirse en beneficiados finales, es para personas con discapacidad física cuya movilidad y traslado depende de ellas y que se encuentren en situación de extrema pobreza o en condiciones de vulnerabilidad, y teniendo en consideración la copia de proyecto de convenio y los fundamentos jurídicos el suscrito solicita mediante acuerdo regional se autorice al gobernador del gobierno regional de Apurímac a suscribir el convenio interinstitucional entre el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, el consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad y el gobierno regional de Apurímac para atender la demanda de la población con discapacidad física de sillas de ruedas donadas por el gobierno de la república popular China, solicito al consejo regional autorice la aprobación del convenio interinstitucional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 027-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Autorizar** al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a Suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad y el Gobierno Regional de Apurímac, para la distribución gratuita de equipos biomédicos (sillas de rueda) para personas con discapacidad física. **Artículo Segundo.- Encargar,** al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, el cumplimiento del Presente Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir,** el Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y el Portal Electrónico de la Institución, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay; 10 de julio del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, cuando se trata de una situación de bien social totalmente claro, vamos a someter a votación para aprobar el convenio de autorización de cooperación interinstitucional. **Aprobado por Unanimidad.**

SEXTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA RECONSIDERACIÓN A LA MOCIÓN DE INTERPELACIÓN QUE HEMOS SOLICITADO COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA INTERPELAR A LOS DIRECTORES REGIONALES DE LAS UGELS DE CHINCHEROS, COTABAMBAS Y ABANCAY.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, efectivamente dos sesiones atrás, hemos solicitado la interpelación de las UGELs de Cotabambas, Abancay y Chincheros, en su momento se fundamentó las causales correspondientes y como dice la ley orgánica de gobiernos regionales y su propio reglamento, el pedido de interpelación tiene que estar suscrita por el tercio de consejeros o el número de consejeros del consejo regional dicha petición en todo caso habría omitido la falta de un consejero, pero yo quiero hacer una atingencia que con esa irregularidad ha pasado dos sesiones de consejo lo que en su oportunidad debió observarse y en las dos sesiones se han aprobado por mayoría, lo que de alguna manera regularizó, en todo caso es el pleno el que debió declarar su procedencia o inadmisible dependiendo la causa y no de manera unilateral, tenemos que ir ordenándonos en las atenciones o no de los requerimientos que se hace al consejo regional, en consecuencia habiéndose regularizado dicho vacío y cuenta con cuatro firmas estamos solicitando la reconsideración de la interpelación correspondiente, ahora pregunto, si ya hemos cumplido con las dos sesiones de admisión y de ratificación esta reconsideración nuevamente va pasar por los mismos pasos anteriores.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, lo que pasa es que el reglamento establece de que el pedido se hace con un tercio, el procedimiento es que en la siguiente sesión se apruebe y a más de aprobar se fije en esa fecha el día y hora de esa sesión de interpelación y para esa sesión ya debe tenerse el pliego interpelatorio en todo caso para evitar cualquier tipo de nulidad sería de que estemos encausando el trámite y en la próxima sesión se aprueba la interpelación, es más la fecha y hora de sesión y alcanzar el pliego interpelatorio, porque ese es el debido procedimiento administrativo y debe respetar el derecho de defensa, por cuanto este pliego interpelatorio va ser notificado por el secretario del consejo regional a los interpelados, entonces ese es el procedimiento.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, quiero hacer una atingencia, y para efectos de corregir errores posteriores de las partes, en su oportunidad

se tiene que hacer las observaciones correspondientes, en todo caso esta es la petición, solicito que se someta a votación para su admisión del presente documento.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros tengan la gentileza de levantar la mano, para aprobar la petición solicitada por la consejera Evelin Cavero Contreras. **Aprobado por Unanimidad.**

SÉTIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA QUE TENGA QUE VER CON RESPECTO AL MAL USO DE FONDOS ECONÓMICOS QUE HAN SIDO TRANSFERIDOS AL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC A TRAVÉS DE UN DECRETO SUPREMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL INICIAL DE 16 COMUNIDADES CAMPESINAS DE COTABAMBAS.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sétimo Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, es respecto al presupuesto de S/. 9'625,350.00 aprobados por decreto supremo N° 086-2013-MEF, y en cuyo artículo tercero señala que esos montos nos intangibles, este presupuesto ha sido utilizado en la ejecución del proyecto mejoramiento de la oferta de servicios educativos del nivel inicial de las instituciones educativas de las comunidades campesinas de Antullo, Ayahua, Chulipata, Huambuyo, LLactacunca, Ocrabamba, Payanca y Puñecpampa del distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, cuyo correlativo de meta ha sido el 336-2013 y que en el proceso se tiene el gasto presupuestal este proyecto ha servido como proyecto habilitador para otros proyectos, por ejemplo para la meta 012 PIP 2089938 mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Abancay, se le destino S/. 500,000.00 a la meta 077 PIP 377775 que es la recuperación de la cobertura forestal en la mancomunidad Saywite Choquequirao, es decir bosques manejados se le asignado S/. 1'700,000.00 a la meta 355 mejoramiento del servicio de comunicación de la oficina regional de comunicación del gobierno regional de Apurímac S/. 500,000.00 Meta 346 recuperación y mejoramiento de la cobertura forestal para la ampliación del servicio en la mancomunidad Tincos y Tacsana del programa bosques manejados S/.1'500,000.00; meta 012 PIP 20899938 mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Abancay S/. 500,000.00 pese a que la norma prohibía que estos presupuestos sean destinados a otros proyectos, por lo que no se han logrado construir la infraestructura de los centros educativos del nivel inicial de las comunidades campesinas antes mencionadas, estoy solicitando una comisión especial que de alguna manera va dar luces no solo de las que ya estamos o en procesos de investigación como una fuente alimentadora, acá se van a determinar responsables de quienes han tomado las decisiones y que no han cautelado por los caudales del estado.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, por ejemplo este tema de lo que está diciendo la consejera en el área de comunicación no existe ni un sol para ese proyecto y habilitaron S/. 1'300,000.00 y endenantes en la mañana informé en informes los avances de la investigación, para el área de comunicación sacaron de diferentes lugares dinero, pero se juntaron para hacer una bolsa, pero eso era con el fin reeleccionista de la ex gestión del nefasto Elías Segovia Ruíz entonces ameritaría una comisión investigadora para ver este tema, porque al final el perjudicado ha sido la provincia de Cotabambas con el presupuesto que no se ha ejecutado o asignado como estaba dado.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, se ha destinado S/. 500,000.00 para la construcción del aeropuerto de Abancay de este presupuesto.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, inmediatamente formaremos la comisión especial, propongan por favor señores consejeros, en el mismo orden de siempre un presidente, un vicepresidente y un miembro.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Dijo, mi propuesta, propongo a la consejera Evelin Cavero Contreras, creo que ya tiene avanzado el tema para presidir.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, podría acompañar en todo caso tal vez por responsabilidad jurisdiccional el consejero regional de Cotabambas José Antonio Lima Lucas, como vicepresidente o como miembro.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, yo propondría para que hagan fuerza al consejero Everaldo Ramos Huaccharaqui como miembro.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 030-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Conformar,** la Comisión Especial, para la Investigación de S/. 9'625,350.00 Nuevos Soles, destinados para la ejecución física de la obra "Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos del Nivel Inicial de las Instituciones Educativas de las Comunidades Campesinas de Antuyo, Ayahua, Chullupata, Huambuyo, Llactacunca, Ocrabamba, Payanca y Puyaspampa del Distrito de Tambobamba, Provincia de Cotabambas, integrado por los siguientes Consejeros Regionales: Señora **Evelin Natividad Cavero Contreras Presidente,** Señor **José Antonio Lima Lucas Vicepresidente,** Señor **Everaldo Ramos Huaccharaqui Integrante. Artículo Segundo.-** La Comisión Investigadora deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Encargar,** a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto administrativo, a los integrantes de la Comisión Investigadora y las instancias administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 20 de agosto del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, la presidencia, vicepresidencia y miembro, en ese orden, lo aprobamos con un voto, levantemos la mano para aprobar este tema, aprobando esta comisión. **Aprobado por Unanimidad.**

OCTAVO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO A LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE ADQUISICIÓN DE LAPTOPS Y OTROS BIENES EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES Y ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA COMUNICACIÓN.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Octavo Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, al respecto debo de señalar que se ha hecho el requerimiento correspondiente a las instancias involucradas la información, pero está llegando peor lentamente ya se tiene identificados que proyectos han servido como habilitadores para asignar este presupuesto, porque este proyecto se ha creado sin presupuesto, pero cuanto señalaba de los proyectos habilitadores, ahí están.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, cuestión de orden, saludo la iniciativa de la consejera Evelin Cavero que está trabajando, pero en este momento estamos pidiendo la ampliación de plazo nada más, no es necesario determinar, explicar, eso tiene su propio camino, termina el proceso y tiene todo el derecho de informar.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, pero yo he leído en alguna parte del reglamento que por lo menos tiene que tener un informe preliminar para solicitar la ampliación de plazo, porque de lo contrario no se cumple en su tiempo, pero si esa es la decisión no me hago ningún problema, solicito la ampliación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, consejera explíquenos los motivos por los cuales solicita la ampliación del plazo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, si los motivos de la ampliación, es que nos faltan los documentos que estamos solicitando a los centros educativos, directores de centros educativos que han sido beneficiados, tanto alumnos como docentes para contrastar las series de las laptops y el número de las laptop recibida, porque comparando entre la orden de servicio con la guía de remisión no coinciden la marca, capacidad, las características de dichas laptops.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso vamos a aprobar la ampliación solicitada por la consejera Evelin Cavero, sírvanse levantar la mano para la ampliación. **Aprobado por unanimidad** la Ampliación por 30 días hábiles más.

NOVENO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE INDICIOS DE MALVERSACIÓN DE FONDOS DEL SEGURO DE SALUD SIS TRASFERIDOS AL CLAS DE SAN JERÓNIMO EN EL PERIODO 2013 AL PRIMER SEMESTRE 2014.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Noveno Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, entiendo de que es de una sola institución y hablamos de tres aspectos que son el de compras otro es de ejecución presupuestal y considero debe haber una comisión especial ahí.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Dijo, está claro la investigación, si se trata de una sola institución no irrogaría más comisiones, sino una sola comisión, porque hay que entender primero que tenemos una austeridad presupuestaria en el consejo regional de manera que yo sugiero que se establezca una comisión para los tres temas que está solicitando el consejero Santos Velasque Quispe.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, si me permite, tiene que ver efectivamente con la misma institución que son hechos distintos pero quienes toman las decisiones son las mismas personas que tiene que ver con el sector salud, que va visibilizar hechos de corrupción, sin lugar a dudas, pero que van a visibilizar brechas que se están investigando o que por lo menos queremos que se visibilice a nivel de la comisión de salud y me pregunto, en la sesión anterior igual el consejero Santos Velasque trajo un documento presentando un hecho irregular sobre la sobrevaloración de adquisición de medicamentos, si más no recuerdo se aprobó por mayoría o unanimidad pasar a la comisión de asuntos legales, que me imagino ya tiene un pronunciamiento al respecto o de lo contrario si no ha sido así quisiéramos conocer, pero este caso que tiene que ver con salud yo no sé a qué punto podría ser factible derivarlo a la comisión de salud.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, en todo caso permítame señor consejero delegado informar brevemente para que los consejeros conozcan el problema, el caso SIS me refiero al centro de salud de San Jerónimo que depende directamente de la DISA II de Andahuaylas se ha recabado información que en el periodo del año 2013 al primer semestre del año 2014, el centro de salud tiene su propio directorio, su propio gerente y toda la estructura, entonces a ellos se les asigna mediante un acto resolutorio al Clas San Jerónimo para que puedan manejar, eso hace entender ejemplo, estamos hablando de un monto de S/.950,000.00 que con acto resolutorio por ejemplo del año 2013 de octubre se le asigna S/. 120,000.00, en el mes de noviembre S/. 400,000.00 en setiembre del 2013 se le asigna S/. 110,000.00 el año 2014 en el mes de mayo se le asigna un monto de S/. 70,000.00, hay un acto resolutorio el año 2013 que asigna S/. 140,000.00 que sumando todo eso en el primer semestre del año 2014 es que llega a un monto de S/. 950,000.00 eso maneja directamente el directorio del centro de salud San Jerónimo, entonces habría actos irregulares o sea malversación de fondos por ejemplo se ha utilizado S/.11,600.00 por ejemplo en lo que es gastos de reportes de bienes y servicios, combustibles y lubricantes S/. 4,126.00, alimentos para casa hogar S/. 6,789.00 se compró papelería y otros materiales con S/.10,557.00, aseo de limpieza y tocador S/. 2,823.00 y así por el estilo, refuerzos de visor de vehículos S/. 3,570.00 materiales de accesorios médicos S/. 806.00 servicio de telefonía S/. 691.00 y así por el estilo, todos estos servicios, talleres y capacitación se gastó S/. 6,069.00 estos gastos según la secretaria de los trabajadores del primer nivel de salud no tienen sustento documentario por eso es que se ha pedido a la DISA Andahuaylas para que reporte su comprobante de pago, de venta inclusive muchos bienes de acá no han llegado al almacén de centro de salud de San Jerónimo, es un problema no solamente de eso, sino que se va ampliar el consejero Carlos Quispe, hemos conversado con los responsables y saben que eso es un problema fuerte en Andahuaylas, no sé hasta qué punto podría conformarse una comisión solo para eso; ahora el otro detalle es directamente de la DISA donde posiblemente se haya comprado de manera irregular eso es lo que notifican en la compra de combustible, y este expediente contiene los procedimientos legales y todo el proceso de licitación y la misma entidad DISA envió este mismo expediente a Control Interno del gobierno regional de Apurímac para que puedan hacer un examen de investigación, pero es un trabajo de ellos, nosotros como consejo regional que hacemos con este tema que es voz populi en Andahuaylas de este problema, estos tres documentos pertenecería a lo que es DISA y finalmente el presunto pago irregular a través de CAFAE a los trabajadores de la DISA Andahuaylas que es un monto fuerte estamos hablando de cada mes asignan S/.158,000.00 entonces se paga a cada uno de los trabajadores nombrados que está de acuerdo a la ley, eso sí que un poco puedo presumir, pero acá son 106 trabajadores con planillas de pagos con formatos originales, y todo esto es un problema en Andahuaylas, estos tres casos sería con respecto a lo que es el sector salud, eso es más o menos es lo que puedo explicarles consejeros.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, le vamos a aclarar un poco más, no es que tenga un directorio el centro de salud San Jerónimo lo que pasa es que en la administración sanitaria existe dos aspectos, uno que son Clas los comités locales de administración de salud es una administración compartida entre el pueblo y el ministerio de salud, entonces ahí como hacen la ejecución presupuestal, transfieren el dinero y tiene que cumplir con todos los requerimientos, entonces presuntamente no se habría cumplido, en todo caso no solamente vamos a tocar el tema del Clas San Jerónimo, tendríamos que tocar el Clas de Huancabamba, de Talavera y de Andarapa, los cuatro Clas porque si vamos a hacer una acción de intervención a un Clas de una vez hagamos a los cuatro Clas porque es la misma situación, ahí si amerita de una comisión especial, ahora el otro tema de combustible que es un tema público, si pues los medios de comunicación hablado o periodístico han satanizado demasiado incluso nos han conminado, nos han involucrado al suscrito lo han involucrado por ser trabajar de esa dirección de salud, el suscrito ha

solicitado y esta la intervención a través de Contraloría porque como consejero regional y personalmente no puedo estar en ninguna comisión, yo no sé cómo nos pueden involucrar, está bien en una democracia pasan esas cosas, entonces que se haga una comisión especial, uno solo en el caso de la DISA II ahora lo otro se está hablando de incentivos únicos porque la 088 que era antes con retroactividad que ha sido derogada, se habla hoy de un incentivo único, son tres aspectos que se tiene ya la documentación, y se requiere instrumentar con mayor documentación, entonces una sola comisión especial al respecto.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, si me permite, de una mirada genérica al documento nada tiene que ver con incentivos únicos, el incentivo único está aprobado por ley y por resolución ejecutiva regional, esto es un saldo que está siendo distribuido entre trabajadores de la DISA, es un doble pago por un mismo concepto.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, bueno si usted lo confirma, usted conoce nosotros no somos quienes para oponernos, por eso estamos indicando que vaya a la comisión ya dictaminará y llegará a una conclusión porque mal haríamos en convertirnos en ministerio público y determinar la sanción preliminar, en todo caso señores consejeros sírvanse proponer al presidente, vicepresidente y un miembro para conformar una sola comisión especial, para los tres casos expuestos.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, creo que el consejero Santos Velasque tiene toda la documentación, yo solamente se pone como presidentes a aquellos consejeros que ya van teniendo documentación, yo lo propondría al consejero Santos Velasque como presidente de la comisión especial de la DISA II de Andahuaylas.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, propongo a la consejera Evelin Cavero Contreras que conforme esta comisión como vicepresidente.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, propongo al consejero William Chávez Ramírez por proximidad como integrante.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 029-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Conformar,** la Comisión Investigadora; para investigar los hechos expuestos en la parte considerativa, el que estará integrado por los siguientes Consejeros Regionales: Señor **Santos Velasque Quispe Presidente**, Señora **Evelin Natividad Cavero Contreras Vicepresidente**, Señor **William Chávez Ramírez Integrante**. **Artículo Segundo.-** La Comisión Investigadora deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Encargar,** a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto administrativo, a los integrantes de la Comisión Investigadora y las instancias administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 10 de agosto del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, muy bien aprobamos con la misma mecánica con la votación, sírvanse levantar la mano para aprobar esta comisión especial. **Aprobado por Unanimidad.**

DÉCIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LOS PRESUNTOS COBROS IRREGULARES EN LA ACTUAL GESTIÓN REGIONAL.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Décimo Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, se está investigando el tema de cobros efectuados de lo que esta normado en la sede institucional durante los meses enero hasta mayo de la actual gestión, mi sustento es que se ha pedido la documentación pertinente al MEF porque hay varios temas que llegan al mismo MEF sobre el tema por ejemplo del fondo de apoyo gerencial FAG, de algunos funcionarios que cobran a través de ese fondo o es PENUD, pero la verdad acá no nos están dando la información que uno requiere para seguir avanzando la investigación, por eso se cursó dos oficios al MEF y estamos esperando su respuesta del tema y en la comisión se ha visto el tema de que algunos funcionarios de confianza de la actual gestión cobraron sueldos que no correspondía a lo que estaba normado, por eso pido la ampliación de plazo respectiva.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso sometemos a votación para aprobar la petición hecha por el consejero Everaldo Ramos la ampliación del plazo, sírvanse levantar la mano para autorizar la ampliación. **Aprobado por Unanimidad.**

DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA INVESTIGAR A PRO DESARROLLO APURÍMAC TODA VEZ QUE ESTA INSTITUCIÓN RECIÉN SE ESTÁ ORDENANDO Y NO HEMOS TENIDO MUCHO TIEMPO PARA PODER HACER LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Décimo Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Dijo, esta comisión especial de investigación a la dirección de Pro Desarrollo Apurímac solicitamos la ampliación de plazo por cuanto esta institución se ha trasladado a otro ambiente dentro de la ciudad y estamos retornando al ambiente anterior, de manera que se ha cambiado de director se tiene nuevo director y no hemos tenido tiempo para de alguna forma avanzar nuestro trabajo que nos ha detenido el avance de nuestro trabajo por ello solicito al pleno del consejo regional para la ampliación de plazo de esta investigación a esta institución.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, muy bien señores consejeros sírvanse levantar la mano para aprobar la ampliación de plazo solicitada por el consejero William Collado López. **Aprobado por Unanimidad.**

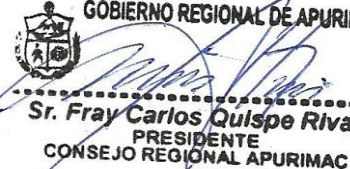
Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, solicita a través de su autoridad que el caso de los acuerdos del consejo regional mediante los cuales se están constituyendo las comisiones investigadoras que por favor los consejeros que han pedido alcancen la documentación que corresponde.

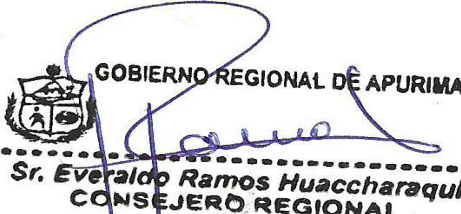
Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, eso justamente yo insto para que la formalidad del caso la documentación del caso para que los acuerdos se cumplan con los requisitos del reglamento interno, con esto hemos concluido.

Señor Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, si me permite, es un tema de suma urgencia y para la formulación presupuestal está en pleno del consejo, en proceso quisiéramos que el consejo regional como ha sido un acuerdo ratificado en hasta tres sesiones que el consejo regional debe de contar con los profesionales idóneos, el consejo regional debe contar con la asistencia administrativa y técnica que el consejo regional debe tener mayores ambientes y logística, por ejemplo Abancay ha perdido la localia del presente presupuesto, acá debió sustentarse el presupuesto, debió venir la comisión del presupuesto del congreso de economía y finanzas en fin los sectores, pero

perdimos esa localia, sin embargo reitero que estos acuerdos en las que se van instando en acta se tengan que ir cumpliendo y en todo caso solicitar a la gerencia general regional respecto a la implementación de estos acuerdos aprobados.


Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, si solamente recordarle algo no solamente nosotros podemos hacer la crítica, hemos hecho el seguimiento del caso no se ha perdido la localia, lo que pasa es que estos señores funcionarios de carpeta lo que hacen es ya no quieren hacer la sustentación presupuestal en la sede regional ellos se trasladan de frente a Lima, no sé por que razones, pero en todo caso vamos a instar a través de documentos de que ese ejercicio se realice en la ciudad de Abancay, por otro lado señores consejeros recordarles que hay documentos circulares para que puedan establecer las actividades a realizar para el año 2016 tanto en la función legislativa, en la fiscalizadora en la de representación, sírvanse ya estar elaborando y entregar a la secretaría general para poder hacer un extracto y entregar inmediatamente a la institución correspondiente dentro del gobierno regional, vamos a agradecer siempre a Dios una vez más, esta sesión que corresponde al mes de julio y agradecerle a cada uno de ustedes y al público que nos acompaña y no habiendo más puntos de agenda que tratar. **Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Martes 23 de Julio del 2015;** Muchas gracias y muy buenas tardes tengan todos ustedes.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. Fray Carlos Quispe Rivas
 PRESIDENTE
 CONSEJO REGIONAL APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sra. Evelyn Natividad Caveró Contreras
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. Guillermo Quispe Aymituma
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Prof. Santos Velásquez Quispe
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 CPC. William Collado López
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Prof. José Antonio Lima Lucas
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Prof. William Sánchez Garrata
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. William Chávez Ramírez
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Abog. César L. Gamarra Canaval
 SECRETARIO CONSEJO REGIONAL

